

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 06-2023

Sesión Ordinaria N.º 06-2023, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con un minuto del día martes 07 de febrero del 2023, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia
COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	VICEPRESIDENTA	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
M.Ed. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano
Lic. Pablo José Villalobos Argüello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Christopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	AUSENTE
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.

Licda. Catalina María Herrera Rojas.

UJIER

Sra. Rocío Solís Arrieta.

ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Katya Cubero Montoya.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

ASESORA DE ALCALDÍA MUNICIPAL

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO Se procede a realizar la invocación:



CAPÍTULO II. APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO PRIMERO Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación las siguientes actas, observaciones:

INCISO 1.1) Acta Ordinaria N.º 05-2023, martes 31 de enero del 2023.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Buenas noches a todos y todas. Por el tema que se discutió en esta sesión donde tuve que inhibirme por sobradas razones ya conocidas por este Concejo Municipal de Alajuela. Le solicitaría a mi suplente que se sirva votar en vez mío porque no quisiera verme en un compromiso, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Gracias, buenas noches, señor alcalde, señor presidente, compañeras y compañeros del Concejo y a las personas que nos escuchan en sus hogares. Le solicito también a mi compañero Leonardo García, que si me puede sustituir en la votación, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Igualmente me inhibo, por favor, Licenciada Fernández, se sirva someter a discusión si no a votación la moción.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA MUNICIPAL EN EJERCICIO

Buenas noches compañeros, vamos a someter a votación el Acta Ordinaria N.º 05, bueno a discusión primero.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA MUNICIPAL EN EJERCICIO

Nadie, entonces, sometemos a votación aprobar el acta.

→ **Observación:** En el folio 0432, página 43, en el artículo quinto, CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE, en el Oficio MA-A-628-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, en el séptimo párrafo, primera línea en lugar "oficio MA-PSJ-195-2023 del Proceso de Servicios Jurídicos", léase correctamente oficio MA-PSJ-0223-2023 del Proceso de Servicios Jurídicos.

CONFORME EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE EXCUSAN LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS INGRESA PARA LA VOTACIÓN EL DR. VÍCTOR ALBERTO CUBERO BARRANTES, LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA INGRESA PARA LA VOTACIÓN EL MSC. LEONARDO GARCÍA MOLINA Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA INGRESA PARA LA VOTACIÓN LA LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

INCISO 1.2) Acta Extraordinaria N.º 03-2023, jueves 02 de febrero del 2023.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Gracias, a continuación, en discusión el Acta Extraordinaria 03-2023 del jueves 02 de febrero, en discusión el acta, no está.

CAPÍTULO III. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO PRIMERO Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de la junta educativa:

INCISO 1.1) Trámite BG-121-2023. ESCUELA CARBONAL Sra. Karolina Molina Serrano, ced. 603170975, Sr. Víctor Monge Soto, ced. 204450068, Sr. Rogelio Enrique Alfaro Muñoz, ced. 206150451, Sra. Shirley María Loría Arias, ced. 207340454 y el Sr. Juan Antonio Artavia Calvo, ced. 203360696.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCATIVA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTÍCULO PRIMERO Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros directivos

INCISO 1.1) JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO GENERAL Y LAS ROSAS Sr. Blanco Víctor Arguello Peralta, ced. 9-0050-0505.

INCISO 1.2) ESCUELA CARBONAL Sr. Rogelio Enrique Alfaro Muñoz, ced. 206150451, Sra. Karolina Molina Serrano, ced. 603170975, Sra. Shirley María Loría Arias, ced. 207340454, Sr. Víctor Monge Soto, ced. 204450068 y el Sr. Juan Antonio Artavia Calvo, ced. 203360696.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE (PRESIDENCIA)

ARTÍCULO PRIMERO Trámite BG-123-2023, Oficio AL-CPEDER-0008-2022 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Noemy Montero Guerrero, jefa de área, Comisiones Legislativas I, que dice: "**ASUNTO: Consulta Exp. 23.230.** La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.230 "**LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES**", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 3 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2053, 2243-2441 o al correo electrónico nmquesada@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas”.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Bueno, yo creo que estos son de esos temas que habíamos hablado, que mandarlo a comisión lo que hace, es atrasarlo, es un tema que nos conviene a todos, que nos beneficia a toda la ciudadanía. Ha sido ampliamente discutido de manera mediática y creo que deberíamos de tomar la decisión de votar lo hoy mismo.

LICDA. WAIZAN BLANCA HIN HERRERA

Muy buenas noches por economía de tiempo, saludo a todos en general. El tema de la consulta del expediente 23.230 para prevenir la violencia en espacios públicos y fortalecer derechos de las personas jóvenes es un tema de importancia nacional. Estamos combatiendo en los centros educativos y en las comunidades todos los incidentes de violencia que se dan y precisamente aprovechando que esta semana arrancaron oficialmente las instituciones educativas del país, creo que este proyecto de ley es de suma importancia e instaría más bien a nuestro compañero del Consejo de la Persona Joven, don Ihann Paniagua, para que a través del Comité Cantonal de la Persona Joven, puedan más bien presentar alguna moción canalizada hacia este Concejo, en aras de que pase o no pase el proyecto, también ellos puedan participar en una consulta ampliada sobre el uso y recuperación de espacios públicos, con la participación de grupos juveniles. Esto es una iniciativa que sería fundamental para que sea también no solo la consulta participativa, sino la restauración de los espacios públicos, gracias.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR

Buenas noches, señor presidente, señor alcalde, amigos y amigas regidoras y regidores, síndicos y síndicas. Me parece a mí que el tema de la violencia es un flagelo social de bastantes dimensiones y muy negativas, lamentablemente. Así que toda intervención que vaya a canalizada a disminuir los efectos y los impactos de este flagelo social es bienvenida, así que este proyecto cuenta con mi voto, lo veo importante y que está enfocado en una población que está sufriendo enormes, enormes impactos producto de la de la violencia como es la población que está en las universidades, la población que está en los centros educativos de secundaria y que ya eso se está haciendo extensivo a los centros educativos de primaria.

SE RESUELVE 1.-APROBAR DAR UN VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23.230 “LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES”. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO Trámite BG-125-2023. Correo electrónico enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones, referente a la notificación de la copia de la resolución n.º 0546-E8-2023 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las once horas cuarenta minutos del veintisiete de enero de dos mil veintitrés en: *“Solicitud de opinión consultiva formulada por el señor Orlando Martín Brenes Varela, Vicealcalde primero de Sarapiquí, sobre los alcances de la ley n.º 10.183.”* Correo electrónico notifitse@tse.go.cr.

SE RESUELVE 1.-DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-125-2023. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER **1.-Trámite BG-130-2023** Oficio C 04-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, **2.-Trámite BG-133-2023** Documento suscrito por el Sr. Guillermo Rodríguez Gómez, representante legal de Negocios Sumarios de Pana S.A. **y 3.-Oficio MA-SCM-278-2023** del Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal. **OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTÍCULO CUARTO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER **Trámite BG-130-2023.** Oficio C 04-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, firmado por la Sra. Xenia Cristina Donato Monge, secretaria del Consejo Directivo, referente a la comunicación de que el Consejo Directivo tendrá una audiencia con el ministro de hacienda Nogui Acosta Jaén, el próximo miércoles 08 de febrero a las 4 de la tarde, para tratar el tema del alza de las tarifas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP). Teléfono 2290-3806. Correo electrónico xdonato@unql.or.cr.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-130-2023 OFICIO C 04-2023 DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER **Trámite BG-133-2023.** Trámite N.º 13735-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. Guillermo Rodríguez Gómez, representante legal de Negocios Sumarios de Pana S.A., referente al recurso de revocatoria y apelación concomitante, en contra de la resolución que rechaza el permiso de construcción de calle 4. Correo electrónico karov1805@gmail.com.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-133-2023 DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SR. GUILLERMO RODRÍGUEZ GÓMEZ. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Oficio N.º MA-SCM-278-2023 del Subproceso de la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Licda. Catalina María Herrera Rojas, secretaria del Concejo Municipal a.i., referente a la comunicación del nombramiento de María Paula Vargas Solera que se encargará de las comisiones que tenía asignadas la funcionaria Sandra Álvarez López, únicamente del día 06 al 20 de febrero del 2023.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Es para informarle presidente y a las compañeras y los compañeros que la Comisión de Jurídicos, pese a que ya nombraron esta señora secretaria, no se va a reunir la semana entrante porque tenemos que tener una reunión la secretaria del Concejo Municipal, la nueva secretaria de Comisiones que aunque sea por poco tiempo vamos a tener que reunirnos, además con don Alexander y la Administración, porque parece que el tema de los avalúos está duplicado, entonces hay un buen enredo en la agenda, por esa razón me voy a sentar con la Administración, con la secretaria, solo quería comunicárselos porque pareciera ser que ahora que hay secretaria, pero no quiero correr para no cometer errores.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-SCM-278-2023 DEL SUBPROCESO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VI. INFORMES DE ALCALDÍA Y VICEALCALDÍA

ARTÍCULO PRIMERO Oficio N.º MA-A-629-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito cuadro comparativo de ingresos y gastos del período 2019 al 2022, elaborado por el Sr. Leonardo Arroyo Aguilar, Administrador de la Plaza de Ganado, mediante el cual nos informa sobre el estado financiero de la Plaza de Ganado. Así mismo adjunto los oficios

MA-SOIP-70-2023, MA-PSI-011-2023 y MA-SPSA-033-2023, todos referentes a cotizaciones y costos para poner en funcionamiento la Plaza de Ganado”.

**Cuadro comparativo de ingresos y gastos
Del periodo comprendido del año 2019 al 2022**

AÑO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
2019	9 517 150,00	36 419 252,74	- Ø 26 902 102,74
2020	5 551 470,00	38 685 246,09	- Ø 33 133 776,09
2021	7 160 850,00	33 039 978,97	- Ø 25 879 128,97
2022	4 428 000,00	33 841 474,61	- Ø 29 413 474,61
TOTAL	26 657 470,00	141 985 952,41	- Ø 115 328 482,41

(Oficio MA-APG-026-2022, MA-APG-003-2023)

Inversiones para un mejoramiento en la Infraestructura plaza de ganado.

Detalle	Monto
Inversión promedio en infraestructura (Oficio MA-A-012-2023)	Ø70 000 000,00
Inversión promedio en CCTV (Oficio MA-PSI-011-2023)	Ø27 810 453,00
Inversión en Seguridad Privada (Oficio MA-SPA-033-2023)	Ø6 651 733,00
Total de inversión a realizar	Ø104 462 186,00

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Buenas noches alajuelenses todos, por economía procesal y a ver si sacamos un poquito el tema, vamos a ver. Revisando con detenimiento la información que nos envía la Alcaldía, tiene un error de cálculo de entrada porque la inversión es más alta de lo que nos están enviando porque están presupuestando solo un mes de seguridad, quiere decir que faltan once meses de presupuestar. La inversión que la inversión es una cosa aparte al gasto. La inversión es de 70 millones, 27 adicionales en seguridad son noventa y siete millones ochocientos diez, el gasto corriente sería de una mensualidad de 6 651 000 colones, esto en términos administrativos nos lleva a un reto y un reto que no hemos entendido, el problema no está en el gasto porque la administración pública funciona en función del gasto y no en función del ingreso, entonces cuando tenemos un servicio que es deficitario, tenemos que hacer que el negocio funcione. ¿Y cómo funciona? implementando nuevas estrategias, en este Concejo Municipal se envió a la Alcaldía, que estuvo en comisión don Guillermo Chanto, el Dr. Cubero, este servidor y otros compañeros estuvimos en la Plaza de Ganado, revisando y viendo opciones y se plantearon básicamente, una que es que se haga una subasta que funcione los otros días de la semana diferente al lunes, que se concesione y que eso le generaría un ingreso y probablemente subvencione el gasto de seguridad. Adicionalmente, que se haga un parqueo, don German Vinicio estuvo por ahí también, perdón la omisión don German, un parqueo que eso generaría ingresos y un mercado de afines, manteniendo la plaza los días lunes. Esto provocaría que este presupuesto que se está mandando acá, porque al final esto es un presupuesto, un estimado de una cotización, se subvencionaría con una proyección de ingreso que no está aquí, seguimos subvencionando un servicio, sin generar iniciativas para que el servicio pueda funcionar y pueda generar ingresos y que sea en realidad un negocio para este municipio como lo fue en el pasado.

Recordarles que de la Plaza de Ganado este municipio usufructuó por muchísimos años y se compraron terrenos y se hicieron inversiones con los dineros que generó la Plaza de Ganado. Hay una ley de la República que pasa los terrenos de la Plaza Ganado a nombre del municipio, que al final notarialmente, eso no se ejecutó, no entiendo la razón de fondo, pero la ley data de los años 50. Entonces son temas para revisar de fondo, señor Presidente.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Gracias, voy a omitir protocolo para ganar tiempo. Efectivamente hay varios errores, uno de los errores está entre la parte de seguridad y la parte de cámaras, la proforma de seguridad incluye 10 cámaras de video y un monitoreo. Y adicional a eso viene otro departamento municipal recomendando "x" cantidad de cableado, de cámaras, de radares y todo lo demás, entonces se está duplicando porque la empresa de seguridad que le pidieron la cotización está ofreciendo o está incluyendo ese monitoreo, eso por un lado. No me quedó claro también la cantidad de oficiales de seguridad porque vienen dos permanentes y después vienen dos de refuerzo nocturno, entonces eso habría que revisarlo un poquito más con lupa. Y efectivamente también lo que están planteando aquí es la reparación de lo que hay. Lo otro que ponen es que están poniendo romanas ahí lo que se ocupa es una y ya existe en ningún momento aquí hay un informe que diga que la que hay o las que hay están dañadas. Por ejemplo, lo que se había dicho eran portones y el cable que se robaron, pero lo que no sé es si esos 70 millones es modernizando la instalación actual o simplemente reparándola como dice un oficio para que vuelva a ser funcional, gracias.

LICDA. WAIZAAN BLANCA HIN HERRERA

Era solo una preguntita con respecto a la cotización que viene en dólares, esos 49 929 dólares es el equivalente de lo que viene en el cuadro comparativo en colones, esa era mi pregunta, sí, okey.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver si interpreto, no sé ¿qué es la propuesta, devolverlo a la Administración para que subsane las observaciones hechas?

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Gracias, yo creo que sería lo más sano, señor alcalde, independientemente de que no estuve desde un inicio de acuerdo en esto, me preocupa mucho y creo que estos errores que acaban de hacer notar mis compañeros son importantes porque estamos hablando de precio y cuando en contratación administrativa hay una variación en precio se viene abajo cualquier tipo de contratación, eso porque se está duplicando. Pero aparte de eso hay un tercer sistema de monitoreo que tenemos en este momento en Alajuela, el sistema de seguridad nuestro tiene cámaras colocadas en esa zona, entonces estaríamos hablando de tres tipos de cámaras diferentes. Creo que sería importante, pudo haber sido un error de la persona que confeccionó esto que haga un solo estudio y que nos diga realmente ¿cuál de los dos es el que se va a utilizar, si cámaras por parte del departamento estructural o cámaras por parte del sistema de seguridad de la empresa de seguridad o utilizar el que ya tenemos en Alajuela?, que bastantes millones nos costó, gracias.

MSC. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ, REGIDOR SUPLENTE

Buenas noches a todos y todas, los presentes aquí, compañeros y compañeras de este Concejo Municipal y público que nos ve a través de las redes sociales, señor alcalde, buenas noches. Yo, tengo una preocupación grande, según lo que han manifestado los compañeros y lo he visto en el documento. Yo como administrador profesional en tema de proyectos, diría el tema del retorno de la inversión, ahí es donde empezaría aquí el retorno de la inversión, bueno, no hay retorno de inversión y eso iría en detrimento las finanzas del patrimonio municipal. Lo que me preocupa también es que para poder generar ese retorno de inversión hay que hacer una propuesta de servicios de la Plaza de Ganado. Aquí hay varias opciones y yo en este caso, yo más bien no se

lo tiraría a la Administración la culpa, creo que también nosotros hemos estado como Concejo, todos me incluyo ahí, todos, hemos estado discutiendo que si hacemos la propuesta de Alonso que acaba de decir que me parece viable, la propuesta también que se habló de mezclarlo un día Plaza de Ganado, otro día feria del agricultor lo que sea, pero no hemos planteado una propuesta seria, yo creo que con que tenga un retorno de inversión y un análisis de cuánto dinero, creo que hay ideas, ideas, hay bastantes aquí en este Concejo Municipal para poder generar ingresos a la Plaza de Ganado y yo creo que también Administración ha tenido toda la buena voluntad de eso, entonces yo creo que además de que se le pidan los datos a la Administración que ustedes consideren. Yo creo que sí sería interesante entrar en una discusión como Concejo Municipal de cómo va ser el manejo de los servicios de la Plaza Ganado, porque si no entramos en esa discusión al final va a venir otra vez desglosados lo que ustedes pidieron de la Administración, pero no vamos a tener una propuesta de servicios y cómo vamos a recuperar esos dineros y en cuánto tiempo, muchas gracias, señor presidente.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Gracias, solicito un receso para el Partido Despertar Alajuelense hasta por 10 minutos.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Al ser las 18:31 p. m. se decreta un receso al Partido Despertar Alajuelense.

RECESO 18:31 P. M

REINICIA 18:38 P. M.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Muy bien al ser las 18:38 p. m. se reanuda la sesión municipal.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Muy buenas noches don Cristopher, respondiendo a su comentario, quiero decirle que si hay una propuesta seria, estudiada y analizada en comisión, se hizo una subcomisión inclusive para verla, se estuvo planteando seriamente a la Administración las opciones se remitió a la Administración y al día de hoy no hemos recibido respuesta alguna, esa es la realidad, pero no es que no hay propuesta señor, si hay propuesta para que sepa.

SE RESUELVE DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SE REALICEN LAS CORRECCIONES DE LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO Oficio N.º MA-A-481-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Reciba un cordial saludo. La presente misiva es para invitarles al evento de lanzamiento del uso de la Plataforma Ventanilla Única de Inversión (VUI) en la municipalidad que dirijo.

La actividad se llevará a cabo el próximo lunes 27 de febrero del 2023 a las 9:30 a.m. en las instalaciones del Teatro Municipal, ubicado al costado norte del Parque Juan Santamaría.

Agradeciéndole de antemano la atención y esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud".

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-A-481-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Oficio N.º MA-A-651-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito nota suscrita por el señor Guido Chavarría Madrigal, representante legal de LAUGUIALE S.A., mediante el cual ofrece una ampliación a la oferta de venta presentada anteriormente, sin incrementar el precio de venta enviada, la cual consiste en la inclusión de la finca folio real N° 2034135-001, plano 2-183957-2015 con un área de 545 metros cuadrados".

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Señor Presidente, vieras qué dolor me da tener que leer otras ofertas porque tuvimos la oportunidad de comprar un edificio con cuatro veces esta área y costando menos dinero porque costaba alrededor de 2 500 millones, era lo que le íbamos a pagar al banco. Al final Clínicas Alpha pago 2 300 millones, más o menos fue la negociación de ellos, pero aquí don Guido viene generosamente a donarnos 545 metros más a su oferta y digo generosamente porque bien dice el dicho que no hay almuerzo gratis, cuando es gratis, alguien lo está pagando y en este caso lo estaríamos pagando los alajuelenses. No sé si alguien ha hecho números que los 1 958 metros de los tres lotes propuestos tienen un costo de 3 000 millones de colones y que eso representa una erogación por metro cuadrado de 1 530 000 colones, 2 638 dólares, sería la propiedad más cara vendida en Alajuela el día de hoy sin temor a equivocarme, muy buenas noches, señor Presidente.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Gracias, adicional a lo que es el compañero, tal vez el alcalde ahora que toma la palabra nos aclara, el señor dice que el municipio utilizado durante dos años a modo gratuito, ese nuevo inmueble que pretende donar, pero yo hasta el día de hoy creo que no se ha podido utilizar, entonces eso hasta cierto punto. Y lo otro que quería preguntarle es dado que estamos en ese tema, es ¿cómo está avanzando la empresa que está haciendo los estudios? porque creo que este es un tema urgente para este municipio que deberíamos de dejar resuelto este Concejo Municipal y creo que eso debería estar casi que en prioridad uno, tanto del Concejo como de la parte administrativa, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

En efecto, se constituyó una comisión a manera de urgencia, señor alcalde y nos pusimos a su disposición y a disposición de Alajuela porque la idea es tomar una decisión beneficiosa para Alajuela. Ahora tenemos que renovar el contrato porque se vence ahora a finales de febrero, el 16 de febrero, seguimos pagando, nos rasgamos las vestiduras hace un año, hace año y medio y seguimos en lo mismo y no avanza. Quisiera saber ¿qué es el atraso que tenemos?, porque también habíamos aprobado presupuesto para contratar a la empresa para que hiciera los estudios, o sea, en este momento todo lo que se ha requerido sea por parte del Concejo Municipal hemos sido totalmente condescendientes, positivos, propositivos y yo no veo que avancemos, no se volvió a escuchar absolutamente nada y seguimos pagando y otra vez vamos a renovar el contrato millonario por un edificio que es un problema para Alajuela y para los munícipes, gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Gracias, yo creería que esta espléndida oferta, como dijo alguien antes que yo, debe ser revisada por la comisión de compra del edificio y que nos haga la argumentación correspondiente, recordando que efectivamente, ya se contrató por lo menos ya se presupuestó el dinero y posiblemente lo que no haya pasado es que el estudio de factibilidad esté listo, pero en el momento en que esté esa misma comisión, precisamente sobre la base del estudio que nos va a rendir esta empresa podrá tomar la mejor decisión, efectivamente, no estamos hablando de comprar chayotes, estamos comprando un edificio que podría ser para siempre. Bueno el otro edificio también se construyó posiblemente para siempre y se cayó, solo Dios sabrá, pero sí me parece que esto debe discutirse en comisión, esa es mi propuesta, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo nada más quiero agregar antes de cederle la palabra a don Humberto. Vamos a ver tenemos que buscar la manera de dinamizar esto porque el mercado de bienes raíces no nos va a esperar, no es posible, nadie nos va a esperar, nosotros ya tenemos los recursos, tenemos un problema de subejecución, pues es hora de tomar decisión porque nadie nos va a esperar, no hay opción de compra, no hay etcétera y hay que tomar una decisión en comprar, esto por un lado. Segundo, yo si he estado pendiente porque hablando con don Alonso y con todos los

compañeros, un año se va así, ya se nos fueron tres prácticamente, estamos descontando, ya no contamos, estamos descontando y en efecto, no hemos logrado consolidar una cosa que lleva 10 o 12 años porque desde la vez pasada del 2010 estábamos hablando de esto.

Sí, sé y yo voy a finiquitar un poquito sé que la nueva Ley de Contratación Administrativa dinamizó la posibilidad de hacer una compra y de no ir a la Contraloría General de la República, estoy en los detalles para compartirlo con todos ustedes.

LIC. HUBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL

Gracias señor presidente. Buenas noches para usted, para la señora vicepresidenta doña Marcela, señorita secretaria Catalina, Rocío que nos acompaña, doña Kattia Cascante de la Alcaldía, doña Katya Cubero de Jurídicos, don Alonso Luna director financiero, doña Maureen Calvo de la Presidencia, estimadísimos regidores, estimadísimos síndicos tanto propietarios y suplentes. Si hay público presente en la sala de sesiones y por las redes sociales quienes nos siguen. Bueno, esto es un tema, indiscutiblemente he escuchado atentamente las posiciones de las estimables regidores y regidoras, coincido en un 100% con los planteamientos que han hecho cada uno, cada una. Una gran ventaja tenemos los 5 000 millones y aquí está Alonso Luna, director financiero, ahí está la platita contante y sonante, no hay que ir a sacar un crédito, 5 000 colones porque ha habido también una administración sana de los recursos, igual que FECOSA 3 000 millones, no hubo que pedir una peseta, igual que la Policía Municipal 1 000 millones no hubo que ir a pedir una peseta, por dicha.

Tenemos nosotros, yo digo nosotros, porque somos un solo, o sea, la municipalidad es una sola, la gente en la calle no entiende qué es Concejo, ni qué es alcalde, ni qué es presidente, ni qué es alcalde, ni qué es regidor, ni qué es síndico, es la realidad del pueblo. El pueblo quiere que dejemos de pagar alquileres y todos nosotros también lo hablamos de en campaña y lo hablamos al inicio de la gestión y llevamos los que hemos sido regidores años escuchando la misma historia, por no decirlo de otra forma. Tenemos nosotros la oportunidad histórica de hacerlo y de lograrlo y miren ustedes me disculpan con el debido respeto y cariño, por supuesto que les tengo. Esta es una decisión más política que otra cosa, más política que otra cosa, decidir, decidir, pero si cada uno de nosotros aquí o cada quien empieza en el estire encoge, cuál es mi opción favorita no llegamos a ningún lado y cogemos el muñeco y lo partimos en veinte pedazos y no hicimos nada, figurativamente, lo digo. A ver cuando me reincorporé, fui el primero que dije, perdón que me extienda un poquito, señor presidente. Cuando me reincorporé en finales de mayo del año anterior fui claro en que se conformara una comisión integrada por la administración, regidores, ¿para qué? para que tomáramos la decisión conjunta, no quería yo tomar esa decisión para que después dijeran el alcalde por aquí por allá metió la manita como se ha dicho anteriormente en otras historias pasadas que no he podido comprobar mi voy a juzgar a nadie.

Se conformó una comisión que empezó a trabajar muy bien, que presidió el compañero Castillo. Esta comisión, lo último que dictaminó en efecto fue contrátase un estudio de factibilidad que analice todas las ofertas que llegaron y proceda a elaborar un informe final. Contraté, recuerden que contratar no es empresa privada, mañana mismo esta empresa contratación, se hizo el proceso de contratación, la empresa inició su trabajo, sus funciones en enero, yo me reuní con ellos y dimos el banderazo de salida. La empresa tiene tres, cuatro meses, ahora no preciso para emitir ya las recomendaciones finales donde vengan las ofertas de terrenos, edificios de una forma objetiva e imparcial, porque yo no tengo nada que ver en el asunto, simplemente la empresa hace su trabajo, una empresa de prestigio con experiencia, que ya ha participado otras experiencias similares, por lo que ellos me comentaron y tiene sus tareas claramente definidas bajo el proceso de contratación administrativa, lo cual se dio por medio de SICOP, la empresa está contratada, está trabajando.

De hecho, yo traía hoy un informe que tal vez ahora señor presidente, por el mecanismo de alteración el MA-A-746-2023 se informa sobre el avance, que aquí no traigo, un resumen muy breve, no es más de lo que yo estoy diciendo acá, pero sí es bueno que conste en actas para efectos de, entonces en este momento todas las ofertas están siendo analizadas, yo transparentemente traigo la solicitud que uno de los oferentes hace en indicar que ha adquirido

un terreno, el terreno adicional no del edificio anexo al actual, donde actualmente estamos tengo instalado el centro de exoneraciones sino que el terreno adjunto al edificio actual, que es un terreno grande y cabe otro edificio igual al que tenemos, el señor lo compró y dice no tengo problema en sumarlo a la oferta. Si lo pasan a comisión, en el respeto de las decisiones de ustedes, si es importante que la comisión decida ¿qué puede decidir la comisión? trasladarlo para el estudio de la empresa que está haciendo el análisis de las ofertas o podrían ustedes señores, decir no, trasladémoslo de una vez para incluirlo en el estudio de las ofertas para no atrasar a la empresa, porque imagínese que si la comisión dictamina esto un mes, van atrasar el trabajo, no sé si me estoy dando a entender de la empresa contratada, entonces hago el comentario, en general, no voy a influir en la decisión, ya eso es muy de ustedes, pero sí hemos avanzado, sí estamos de seguimiento y sí tenemos el tiempo para decidir y hacer, porque como bien indica el señor presidente, la nueva Ley de Contratación Administrativa permite, bajo el proceso transparente, un expediente bien elaborado, permite inclusive tomar una decisión y una compra porque la nueva ley establece estudios de mercado, me corrigen los que creo que la han estudiado ya y ya estamos haciendo el estudio de mercado con el análisis de la oferta, ya eso estaría adelantado y ya tendrían las recomendaciones es completar expediente y tomar el acuerdo. Todo esto facilitaría todo el proceso de compra, ya sea de terreno o edificio.

En el informe que traigo que es muy sucinto en realidad, pero sí es bueno que cosas son actas por el mecanismo de alteración, pero básicamente para la Administración como para ustedes, esto es una prioridad, una prioridad y yo esperarí que antes de terminar nosotros la gestión el 30 abril del 2024, si Dios nos lo permite, le hayamos dejado resuelto este tema a Alajuela y no alquilemos más y no seamos una Administración más y un Concejo más que dijo, dijo y no hizo muchas gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Vamos a ver, a veces yo me castigo a mí mismo por tener buena memoria, entonces creo que este Concejo tomó acuerdos y no se ejecutaron y por eso hoy no tenemos edificio comprado, es así de simple, muy buenas noches.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Sí, no nada más para aclararle a los alajuelenses que nos están escuchando cuando se dice que esto es un tema político, la compra del edificio. Yo no estoy metida en ese tema. Yo como regidora del Partido Acción Ciudadana, no me presto para tomar un voto y una decisión para la compra de un edificio para los munícipes por un tema político, yo no conozco absolutamente a nadie, es simple y sencillamente que sea un edificio amigable con el ambiente, amigable con los munícipes y accesible para todo mundo, para mí no es un tema político, señor alcalde, disculpe, gracias.

LIC. HUBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL

No es la idea polemizar, pero esto es un cuerpo político deliberativo y ¿quién toma la decisión?, cuando llegue el estudio de factibilidad, ¿quién lo va a conocer?, el Concejo, ¿quién va a tomar la decisión que el Concejo? a eso me refería en todo momento, de forma transparente, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver, a ver si interpreto hay dos opciones interpreto, una es mandarlo a comisión u otra es trasladarlo directamente al equipo consultor para consideración en el estudio de factibilidad.

MSC. LEONARDO GARCÍA MOLINA, REGIDOR SUPLENTE

Muchas gracias señor presidente, buenas noches para usted y para este cuerpo deliberativo. Mi perspectiva es que tal vez no se abriera este portillo ¿por qué? porque si alguna de las otras empresas interesadas eventualmente mete otra oferta distinta, entonces debería entonces en igualdad de condiciones aceptarse esa nueva edición. Entonces, yo pensarí que el plazo ya se definió, la empresa está haciendo el análisis y en ese marco es que se tienen que analizar las ofertas. Si abrimos un portillo, este tema podría perfectamente extenderse a la larga y perderse más tiempo, muchas gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Entendería que con el comentario de don Leonardo hay una tercera opción, una es que se remita, la otra es que se rechace porque está extemporáneo o la otra es que se envíe a la comisión, ¿es así o lo entendí mal?

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver. Yo entiendo, vamos a ver que aceptar esto puede motivar o nos abre la posibilidad de que tenemos que aceptar de los otros oferentes anexos a la oferta y eso sería un no acabar, eso es lo que entendí yo.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Más que se estaría incumpliendo un acuerdo de este Concejo.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

De que se cerró el período.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Porque el acuerdo tenía un plazo y lo primero que habría que hacer es revocar el acuerdo para poderlo recibir.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver, hay dos propuestas, una es enviarlo a la Comisión de Edificio y la otra es enviarlo al equipo consultor para que lo valore.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES

Muy buenas noches a todos y a todas, gracias, señor presidente, por el uso de la palabra es muy corto. Me parece que quién hizo la propuesta de enviarla la Comisión del Edificio fue la compañera regidora doña Patricia Guillén y creo que hace unos minutos ella dijo que era mejor enviarlo directamente a la comisión, entonces no sé si tal vez ella todavía mantiene la propuesta de enviar a la comisión o ya se decidió, digamos, de enviarlo directamente a la comisión especial de los consultores, entonces por eso me queda esa duda, nada más, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver, o sea, yo estoy interpretando las dos propuestas que me parece que hay, verdad, yo no sé si es solo doña Patricia.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Señor Presidente, vamos a ver, yo creo que aquí hay que revisar el tema de legalidad doña Katya Cubero me podría aclarar la siguiente consulta ¿si hay un acuerdo del Concejo que estableció un plazo, podríamos seguir enviando después posterior al plazo en cuestiones a esta comisión y podríamos entorpecer los procesos que se llevan?, porque me preocupa que estemos entrando en un vicio de ilegalidad y estamos incumpliendo un acuerdo del Concejo, estamos ahí mismo, nosotros mismos legislando en contra de nosotros mismos, sería complicado.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver, la propuesta, igualmente la tercer propuesta es darla por recibido.

SE RESUELVE 1.-DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-A-651-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS VOTOS NEGATIVOS DEL M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA Y LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Sí, mi voto negativo básicamente es porque ya el período cerró y podríamos ver que podría ser inclusive hasta desleal, porque todas las ofertas que se recibieron ya constan en actas, o sea, ellos tuvieron acceso y recibir esto podría ser que ellos queden en ventaja con respecto al otro, podría ser porque una vez recibido simplemente se pasa porque ya se dio recibido, ya lo dimos por conocido.

ARTÍCULO CUARTO Oficio N.º MA-A-652-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito Oficio N.º MA-AM-026-MM-2023, suscrito por la Licda. Tracy Cabezas Solano, Coordinadora Actividad Infraestructura Municipal, mediante el cual solicita se autorice traspaso de derecho de arrendamiento, patente y servicios municipales del local N.º 78 del Mercado Municipal de Alajuela. Se adjunta expediente original debidamente foliado el cual consta de 46 folios".

Oficio MA-AM-026-MM-2023 de la Actividad Administración Infraestructura Municipal (Mercado) "Por este medio le solicito sea remitida a la Comisión de Gobierno y Administración del Honorable Concejo Municipal, la solicitud del señor Johan Reinerio Alfaro Gutiérrez, cédula de identidad 801140326, quien solicita se realice el traspaso de derecho de arrendamiento y servicios municipales, del local No.78 del Mercado Municipal, pasando del Sr. Johan Reinerio Alfaro Gutiérrez al Sr. Luis Gerardo Soto Quesada cédula de identidad 203320718, **quedando este último como titular del local.**

Una vez aprobado y perfeccionado el traspaso del derecho de arrendamiento y los servicios Municipales, éste último solicita se apruebe una nueva patente comercial para ejercer la actividad de "**Venta de Pollo Crudo y Embutidos**".

El local actualmente se encuentra cerrado, a la espera de la aprobación de Patente Comercial, por lo que, al contar con un motivo justificado de cierre, no se incurre en incumplimientos al Reglamento del Mercado Municipal.

En atención al punto 2 del acuerdo MA-SCM-2471-2022, se incorpora al expediente las prevenciones realizadas por parte de la Administración del Mercado para el cumplimiento de requisitos y debido trámite.

Ante la presentación de todos los requisitos ante esta dependencia y de conformidad, con lo establecido en el artículo 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, así como los artículos 13, 14, 15, 19 inciso b) del Reglamento del Mercado Municipal, se brinda el visto bueno correspondiente por parte de la Administración del Mercado y por tanto se da traslado el expediente para que sea de consideración y análisis de la Comisión de Gobierno y Administración. Se adjunta expediente con 46 folios".

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Oficio N.º MA-A-653-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-SP-038-2023, suscrito por el MBA. Alberto Renick Hernández, Coordinador Desarrollo Organizacional, referente al recurso de revocatoria N.º 7082022000000011 en contra de la declaratoria de infructuosa de la Licitación Abreviada N.º 2022LA-000008-0000500001 promovida para la contratación de "Obras de Protección de Naciente y Conducción Cataratas", interpuesto por el señor Saúl Mauricio Ramírez Oviedo, en su condición de representante legal de la empresa CS CONSTRUCCION SOSTENIBLE DE CENTROAMERICA S.A. Se adjunta proyecto de resolución.

En virtud de lo anterior, y por tratarse de una Licitación Abreviada cuyo acto final de declaratoria de infructuosa fue emitido por el Concejo Municipal, se solicita al Concejo Municipal del Cantón de Alajuela, con base en los argumentos y normativa expuestos:

1. Rechazar de plano por Improcedencia Manifiesta, el Recurso de Revocatoria N.º 708202200000011 interpuesto por SAUL MAURICIO RAMIREZ OVIEDO, en su condición de representante legal del de la empresa CS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE CENTROAMÉRICA S.A, titular de la cédula de persona jurídica número: 3-101-641201, en contra de la declaratoria de infructuosa de la Licitación Abreviada N.º 2022LA-000008-0000500001 promovida para la contratación de "Obras de Protección de Naciente y Conducción Cataratas".

2. Confirmar el acto final tomado en el artículo N.º 2, capítulo V de la Sesión Ordinaria N.º 31-2022 del martes 02 de agosto del 2022 que dispuso:

APROBAR EL OFICIO MA-A-3168-2022 Y CON BASE EN EL ARTÍCULO N° 86 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2022LA-000008- 0000500001, DENOMINADA: "OBRAS DE PROTECCIÓN DE NACIENTE Y CONDUCCIÓN CATARATAS", YA QUE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON NO CUMPLIERON CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS ESENCIALES DEL CONCURSO. 2-AUTORIZAR AL SEÑOR RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR DICHA APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS SICOP. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN. ". Acto final que fue aprobado y publicado en la plataforma SICOP el 28/08/2022.

3. Dar por agotada la vía administrativa de conformidad con los artículos 92 de la Ley de Contratación Administrativa y 195 de su Reglamento. NOTIFIQUESE. ES TODO".

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

A mí me preocupa muchísimo esta respuesta que se pretende dar, rechazando este recurso de revocatoria porque no tiene fundamento legal, lo leímos y vengo diciendo desde hace muchos años la contratación administrativa la parte principal es basarse en principios. Yo no le puedo decir a una persona a la cual le dije que todo estaba perfecto en el cartel, decirle después de que se le informa que ya ganó, que fue el único que cumplió con todos los requisitos, ¡ay qué torta!, me acabo de dar cuenta que ya no son 300, usted ofertó por 400 m³ y eran 300, eso es un error de forma, ahora recordemos que otro principio de la administración, la eficacia y la eficiencia.

Segundo, o sea, esto es un análisis legal, esto no tiene nada que ver con que a mí se me antojó decirle que ya ahora no, no podemos seguir trayéndonos abajo adjudicaciones y licitaciones que están en perfectas condiciones porque vean que ya nos ha pasado anteriormente, o sea, cuál es la idea de declarar, departamento legal da el visto bueno dice que todo está perfecto y una vez que se le informa que todo está perfecto ahora se le dice que ya siempre no, el recurso revocatoria está muy bien planteado y tiene mucho fundamento legal y creo que cometeríamos un grave error el declararlo sin lugar como lo está recomendando el departamento legal, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver, yo comparto el criterio de la Licenciada Alarcón, vamos a ver aquí no hay variación de precio, lo que se hizo fue a la hora de la extensión del cálculo se equivocó, pero el precio por metro cúbico no varió. En realidad, no hay una variación de precio, es una simplemente una extensión al ofertar más de la cantidad, se ajusta, pero no hay variación de precio realmente. Yo creo que hay un principio como dice la Licenciada Alarcón y no voy a repetir hay una cosa de forma y el capítulo uno de la ley de contratación habla sobre principio de eficiencia y eficacia, volver a traer esto va a implementar costos adicionales.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES

Muchas gracias, señor presidente. Sería tan amable de otorgarnos un receso hasta por 3 minutos al Partido de Liberación Nacional.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Con gusto a las 19:02 p. m. se decreta un receso hasta por tres minutos.

RECESO 19:02 P.M.
REINICIA 19:03 P.M.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Al ser las 19:03 p. m. se reanuda la sesión municipal.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Cuando uno entra en una discusión de un tema de legalidad, es posible que haya varios criterios ante la formalización de recursos como el de esta naturaleza. Y a mí sí me parece que los argumentos de mi compañera anterior que fueron válidos y de mi compañero anterior, muy válidos, se remitan textualmente tal como como lo hacen ahora en el acta al Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Alajuela para que nos dé un criterio, pero sobre todo razonado en los argumentos que ustedes dijeron y en lo que dice la Procuraduría en relación con el recurso como tal, a mí me parece que eso sería lo correcto.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Nada más quisiera hacer una aclaración, anteriormente por error indiqué departamento legal de la municipalidad y no, es el departamento legal o por lo menos la abogada de Proveeduría, gracias.

SE RESUELVE TRASLADAR AL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA QUE EMITA CRITERIO CON BASE EN LOS ARGUMENTOS ESBOZADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO Oficio N.º MA-A-654-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito oficio MA-PSJ-216-2023, suscrito por Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora Proceso de Servicios Jurídicos, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo MA-SCM-2741-2022, referente al Árbol Enfermo en Barrio San Luis de Alajuela y al cumplimiento de lo ordenado en la sentencia N° 2022024903".

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Muchas gracias, vieron que quiero decirles que esto fue toda una tragedia porque la máquina que cortaba el árbol se descompuso y el repuesto había que traerlo de Alemania, entonces dejaron el árbol a medio camino, pero no se le olvidó a la Administración y lo primero que hizo en cuanto llegó el repuesto fue ir a cortar ese árbol, viera como se lo agradezco, don Humberto, porque es una comunidad bastante pobre, por lo menos esas casitas estaban en bastante riesgo. Sé que hubo una orden de por medio de la Sala Constitucional, pero igual en la ejecución debo darle las gracias porque los vecinos y las vecinas quedaron totalmente agradecidos sobre todo que vieron como el aparato se trabó ahí mismo y tuvieron que irlo a traer con grúas, fue terrible, pero bueno ahora ya en este mes de enero, terminaron la tarea con los vientos más fuertes que estamos viviendo viera como se lo agradezco.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Gracias, leyendo bien el documento como tal, a la municipalidad de lo que se le había condenado o se le dio con lugar parcialmente el recurso, había sido por el tiempo que ha durado en atenderlo, pero lo que quería traer a colación es la importancia que le está dando la municipalidad a la arborización de Alajuela porque en este caso lo que se dice es que el árbol está sano, que tiene muy buen follaje y lo que se hizo fue una poda, no fue una corta, lo que se podaron fueron las ramas más bajas, que eran las que tocaban las canoas o aterraban las canoas, entonces obviamente el roce de las ramas o lo demás, pero aquí lo importante es que de la salida más fácil hubiera sido cortar todo el árbol, pero no, se pudo y en dos ocasiones, precisamente para que el árbol siguiera aportando limpieza a este municipio, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Sí, efectivamente yo quiero anexar las palabras de don Guillermo y hay que resaltar que prevaleció el indubio pro natura, que me parece una consideración que como Objetivos de Desarrollo Sostenible nosotros somos carbono neutral, tenemos que producir oxígeno y esta consideración prevaleció en todo el momento salvar este ser vivo tan particularmente como se tomó la decisión, gracias.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-A-654-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SÉTIMO PRIMER DOCUMENTO Oficio MA-A-655-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito oficio N° MA-PHM-014-2023, suscrito por el MGP. Alonso Luna Alfaro, Coordinador del Proceso Hacienda Municipal, mediante el cual remite los estados financieros de la Municipalidad de Alajuela al 31 de diciembre del 2022 (debido a lo extenso del documento remitirán mediante correo electrónico)".

Oficio MA-PHM-014-2023 del Proceso de Hacienda Municipal "Le remito digitalmente los estados financieros de la Municipalidad de Alajuela al 31 de diciembre del 2022; para análisis de la Alcaldía y posterior envío al Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación".

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Gracias señor presidente, sin lugar a duda, son temas muy importantes porque son financieros. Yo le solicitaría que se envíe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para poder tener la discusión ahí con toda la parte administrativa porque es muy extenso y creo que nos llevaríamos toda esta sesión discutiendo el tema, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Sí, gracias yo dialogué el día de hoy temprano con el compañero Luna y me hablaba de los plazos que da la Contraloría, pero si estaríamos a tiempo porque perfectamente la comisión solicita una extraordinaria para lo que queda de esta semana, se trae el martes y es el 17 que tendría que estar presente ante la Contraloría, según la fecha que viene aquí dice 17, dice el documento, por lo menos que a mí me mandaron dice 17 y eso es jueves. El martes se podría ver, aprobar y se mandaría al día siguiente.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL

Nuevamente reitero, yo soy sumamente respetuoso de las decisiones, pero a mí me preocupa mucho correrme riesgos. A veces las decisiones acá son complejas, yo fui regidor. Ese es un documento que se mandó el sábado, es la liquidación presupuestaria, es lo que viene ahí, yo soy muy sincero con ustedes, es lo que ahí viene, o sea, por más análisis que hagamos o que se hagan, es lo que se va a mandar a la Contraloría de la República.

Alonso Luna está acá, es el director financiero para cualquier duda que exista, pero yo en lo personal no me puedo correr riesgos con la Contraloría de la República, recuerden que esos documentos, el que se aprobó, creo que la semana pasada y este son la antesala al primer extraordinario que hay que elaborar ya. El primer extraordinario contiene todos los modelos del cantón, aparte de todo lo que es superávit específico y superávit libre y no podemos jugarlos el chance de que ese dictamen no se apruebe en firme en 8 días ¿y qué hacemos? ¿qué hacemos? ¿es mi pregunta del millón, qué haríamos? la Administración cumplió, pero el Concejo no ante la ante la Contraloría, no es ante mí, yo estoy cumpliendo en tiempo, entonces yo sé los cuestionamientos de que por qué todo llega tarde, pero más bien se capacitó a la gente nuestra y aquí está don Alonso Luna, que creo que va a hablar un poquito si se le permite, se capacitó dos municipalidades y más bien la técnica nuestra ha sido la que ha tenido que capacitar a todos los pares del país en este tema. Así es, aunque ustedes no lo crean, porque el recurso humano es valioso el nuestro, entonces el documento no será perfecto, pero es la realidad y la radiografía de lo que es hoy. Que hay herencias, que hay inconsistencias, que hay cosas que mejorar, sí,

pero que urge mandarlo a Contraloría, sí, que no podemos atrasarnos con los presupuestos, sí, que cuestionamos la ejecución, sí, pero más la vamos a cuestionar si tardamos en enviar las cosas a la Contraloría, porque entonces será el círculo vicioso de nunca acabar, un presupuesto entre más rápido se haga, más rápido, se apruebe más, rápido se envía, más rápido se puede ir ejecutando.

Así que yo hago un llamado respetuoso, si tuviéramos tiempo, que se vaya comisión, pero no hay tiempo ese es el gran detalle, no lo hay y no podemos quedarle mal a la gente contralor, porque eso sí implica responsabilidades y todos lo sabemos y la Municipalidad de Alajuela no puede darse ese lujo con todo respeto entonces solicito si hay, el documento se mandó el sábado, miren la Alcaldía está abierta, pueden llegar, pudieron llegar, hacer consultas, a reunirse es que en ningún momento se ha dicho que no se hagan consultas, observaciones, recomendaciones, lo que gusten a los señores regidores, pero reitero, estamos contra la pared y contra el tiempo, así de sencillo, muchas gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

No, yo más que consultas veo un estado financiero y por dicha lo entiendo y sé lo que dice. Y dice que los alajuelenses tenemos 50 000 millones en el banco en activos a corto plazo y dice que tenemos 6 000 millones en el banco disponibles para gastarlos ya si queremos, dice que tenemos 57 000 millones de colones disponibles y que no se están ejecutando y que aumentó en 7 000 millones del año pasado a este, eso es lo que dice el estado financiero.

Y adicionalmente dice que tenemos 27 000 millones en cuentas por cobrar, que no aprobamos, una exoneración al 100% porque era riesgosisima y ruinosísima para los alajuelenses e íbamos a quebrar este municipio y no recogimos la plata y aumentó en 4 000 millones las cuentas por cobrar en dos años por no aprobar una exoneración que yo propuse que fuera al 100% y este municipio le dio miedo y echó para atrás, plata hay, hay que gastarla y hay que invertirla correctamente, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Solamente quiero agregar que, efectivamente, don Humberto, yo creo que estos temas hubiéramos agradecido la discusión de previo, no importa la convocatoria a los señores del Concejo Municipal para discutir este tema. Si es preocupante revelar que seguimos acumulando dinero en el banco, nosotros no somos una financiera o un inversionista. El principio objetivo de esto es invertir los recursos de los alajuelenses en tantas necesidades que hay, subir 7 000 millones de 43 000 millones es casi un 20% y esto va a ser una tendencia que viene, entonces no se asusten si no cambiamos en estos tres años el operar es posible que para el próximo año bien como dice don Alonso, subamos 8 000 o 9 000 millones y entonces suba la cuenta en el banco y disminuyan las inversiones en el cantón.

SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA DARLE UN ESPACIO AL MGP. ALONSO LUNA ALFARO, DIRECTOR DEL PROCESO DE HACIENDA HASTA POR 5 MINUTOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

MGP. ALONSO LUNA ALFARO, DIRECTOR PROCESO HACIENDA MUNICIPAL

Gracias, bueno, muy buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señora vicepresidenta, señores regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y suplentes, compañeros de la administración y alajuelenses que nos acompañan y nos escuchan. Primero, una aclaración es que en la agenda vienen dos documentos ahí, en este momento sería bueno, tal vez que pudiéramos juntarlos o bueno yo puedo dar la explicación de los dos, pero en este que viene es el de los estados financieros, ciertamente hay poco que discutir en relación a los estados financieros es una foto del momento a diciembre de 2022 y son los requisitos que tenemos que cumplir como institución para primero enviar a contabilidad nacional como corresponde cada tres, bueno ahora cada mes y cada seis meses acá y además a la Contraloría. Y además, en el otro documento viene tal vez el que genera un poquito más de discusión, que es el informe de liquidación presupuestaria del año anterior, donde se especifica y ahí yo expliqué en una nota adjunta el por qué tuvimos que enviarlo el jueves anterior y ahí bien lo decía don

Humberto, debido a que la Contraloría hizo ajustes en la metodología de cómo se hace la liquidación presupuestaria y nos informó el jueves antepasado, cuando ya teníamos lista la metodología para enviar como se hace todos los años e hizo que tuviéramos que hacer todo el cambio completo en cómo presentábamos el informe acá. Como la municipalidad de Alajuela tiene experiencia en esto, con funcionarios de años y nosotros estamos, de hecho, ayer mismo estaban otras municipalidades tratando de hacer esto porque no lo podían hacer, no le cerraban los números y posiblemente muchas están hoy o por alteración esta semana, viendo cómo les aprueban esto porque se requiere presentarlo que esté en la Contraloría el 15 de febrero máximo y a veces pasa que si lo dejamos a la última fecha pueden haber errorcitos que puedan no darnos tiempo de que se pueda aprobar en tiempo, al menos enviar en tiempo.

La Contraloría es la institución de control estatal y no acepta mayores reclamos o por qué lo entrega tan a tiempo, porque cambia las cosas al final y lo que tenemos que hacer las instituciones es cumplir con lo que nos dicen. Eso fue lo que hicimos, lo presentamos, hicimos el esfuerzo para que el jueves a mediodía estuviera terminado, lo enviamos.

Eso sí yo lo que he hecho diferente es ya no enviamos los documentos, siempre se enviaban cientos de páginas y ahora los estados financieros ahora llevan como 150 páginas más de lo que se enviaba siempre, entonces este lo que hicimos fue enviarlo digitalmente, porque hubiera sido una locura en el papel que se hubiera gastado, entonces lo que hicimos fue enviarlo digitalmente en dos, primero los estados financieros, por un lado, que es el documento que está. Aquí y en el último documento de la parte de la Alcaldía, que es la liquidación presupuestaria del año 2022, requerimos de verdad es una solicitud especial de la parte administrativa de la institución que nos ayuden en la aprobación de dichos documentos presupuestarios y que cualquier discusión cualquier conversación que ustedes quieran adicional la podamos tener cuando ustedes gusten, yo siempre tengo la oficina abierta, toda el área de Hacienda es muy clara en estos temas, a veces son difíciles de explicar, pero hacemos un esfuerzo de poder explicarlo porque hay elementos técnicos que a veces no son fáciles de decir, pero siempre tenemos la anuencia de poder explicarles a todas las dudas que se generen.

Evidentemente hay un reto importante de la institución y que es el reto mayor de la institución, que es ejecutar una gran cantidad de recursos que tenemos, lo que hacemos nosotros es que muchos de esos recursos si por alguna razón no se están ejecutando, lo que hacemos es maximizar el uso de sus recursos invirtiéndolos y eso nos genera también mayores utilidades que también, es como una, vamos a ver si muchas munis los tienen ahí no los invierten y no le generan intereses, nosotros que hacemos es invertirlos, nos generan muchos intereses y también estamos obteniendo mayores ingresos por eso. Además, otra cosa que estamos modificando y que tal vez aquí nunca se habló, es el tema de las expectativas de ingresos. Nosotros cuando se hace un presupuesto ordinario se establece una expectativa de ingreso para el otro año e históricamente en la muni esos ingresos han sido mucho mayores de los que se esperaban, entonces todo ese dinero se va a subejecución también que de alguna forma no se podían gastar en ese momento.

Lo que yo hice, que este es el primer presupuesto que tengo la oportunidad de hacerlo es hacer una expectativa más al alza tomando en cuenta la estadística que hemos visto en los últimos años y que el otro año estemos un poquito más ajustados a la realidad y no se nos queden ingresos en exceso por presupuestar, por ejemplo, para darles el ejemplo del año anterior, no se presupuestaron, o sea, ingresaron 5 700 millones de más de lo que se tenía esperado, entonces todo ese dinero no se tiene presupuestado, no se tiene como gasto, entonces se va a subejecución presupuestaria. Además de los 5 000 millones que tenemos del edificio, además de los 2 500 millones que tenemos de la carretera al Coyol. Además, de dos o tres proyectos grandes que hay, que están ahí para iniciar este año. Nosotros confiamos siempre mejorar, como les repetí en la sesión anterior, ahí creo que de manera más individual con compromisos tuvimos una mejoría en la ejecución. Este año estamos seguros porque ya lo iniciamos en enero, en que gran cantidad de esos compromisos realmente se conviertan en ejecución real y esa es nuestra lucha de este primer semestre al menos, entonces pedirles, reafirmarles la solicitud de que conozcan y aprueben a ambos documentos y nos permitan continuar a nosotros con los trámites ante la Contraloría General de la República, cualquier duda a la orden, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Si Alonso, primero, vos sabes que yo te respeto mucho y te agradezco mucho que te acercas por si tenemos alguna duda, yo desde un inicio he indicado, yo tengo un problema, yo soy abogada de finanzas, lo único que es gastar el dinero que me gano. ¿Qué es lo que pasa? Que en la comisión tenemos una persona que el año pasado demostró la capacidad que tiene y lo que nos puede ayudar a los miembros de este Concejo para explicarnos los temas.

Yo ahora, como lo dijo Alonso Castillo, entendí un poco más, pero a mí me cuesta mucho entender y me parece una injusticia y no me parece justo que los alajuelenses me hayan puesto aquí y que la posibilidad que tengo yo de tomar una decisión a favor de ellos en un tema que no conozco, que por más que lo quiera leer, lo único que veo son cosas negativas. Y Alonso desde el año pasado hiciste una promesa aquí, es más aquí no estábamos en el teatro, la subejecución va a bajar, pero no el porcentaje que está bajando cero puntos algo, o sea, realmente es bajísimo. Nosotros no podemos seguir teniendo ese montón de dinero y lo peor es que no nos dan la oportunidad de ir a un lugar a discutir como se hizo ahora el año pasado, que fue una discusión riquísima porque sacamos un montón de cosas positivas para el municipio. Aquí la idea es proponer, pero no que nos vengan a decir cada vez lo mismo tenemos tiempo hasta el 15, el 15 no es lunes, aquí hay un error, es miércoles podemos ir a comisión, ver esto, traerlo en martes, cuál va a ser la diferencia entre la votación del martes y la de hoy y al día siguiente se está yendo, no me digan que no me quiero arriesgar, si nos hemos arriesgado en otras fechas todavía más importantes, o sea, cuál es la razón de no querer que discutamos en una comisión que se puede hacer extraordinaria traerlo por compromiso el martes y votarlo el martes para que lo presenten el miércoles.

LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE, REGIDORA SUPLENTE

Buenas noches, señor presidente, muchas gracias. Yo creo que la palabra que puedo decir en este momento es que yo estoy impactada, impactada de saber que tenemos esa cantidad de dinero en las cuentas, que incluso es muchísimo mayor de lo que se nos está presentando aquí a lo que logro entenderle a don Alonso. Y de que nosotros no lo estemos ejecutando, cuando Alajuela pide a gritos tres cosas, Alajuela pide a gritos que les atendamos la red vial cantonal, Alajuela pide a gritos seguridad y no podemos reforzar la Policía Municipal que tenemos aún con el presupuesto que hoy nos están presentando con la liquidación sí. Y aún el tercer tema es el tema del edificio municipal, o sea, si ustedes lo ven en las redes sociales, la gente exige después de FECOSA que lo que debemos dejar es de alquilar edificios.

Yo creo que con esos 5 700 millones que dijo don Alonso de una vez deberían presupuestarse en el que venga para la compra de un edificio municipal, o sea, yo espero que de verdad esta nueva Ley de Contratación Administrativa nos permita movernos más rápido ¿por qué? porque tenemos los recursos para atender las calles, pero no lo hacemos, tenemos los recursos para atender infraestructura, pero no lo hacemos, tenemos recursos para atender seguridad en el cantón y no lo hacemos, o sea, esto lo que da es vergüenza. Vergüenza es a decirle a Alajuela tenemos plata, pero no la utilizamos y no solo decirle a Alajuela tenemos plata y no la utilizamos saber que el desarrollo de la gente depende de la mejora de las condiciones y que no los atendemos aun teniendo la plata en el banco. Por eso sí es cierto, les estamos ganando réditos, pero el mejor rédito es el que le podemos ganar, buscándole un mejor desarrollo y mejores condiciones de vida a cada uno y cada una de las alajuelenses de este cantón, buenas noches.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SÍNDICO PROPIETARIO

Gracias, buenas noches a todos y a todas. Bueno, yo de esto no entiendo mucho, igual que doña Selma como lo manifiesta solo de gastarlo. Yo sí tengo muy claro que la Alcaldía, la Administración, la municipalidad, este Concejo, todos han hecho un enorme esfuerzo para mejorar la ejecución municipal y prueba de ello son múltiples obras que se han hecho a lo largo y ancho del cantón. FECOSA, el proyecto de calle la Cañada en San Rafael de Alajuela y otros que pueden mencionar los compañeros síndicos.

Yo entendería y entiendo que esto es un reflejo, una fotografía, una imagen de lo que la municipalidad al 2022 cerrando tiene, es una liquidación, es un informe presupuestario de lo que

hay. Sí entendería que hay recursos y que puede haber recursos, pero de aquí en adelante viene el presupuesto, viene la presupuestación de esos recursos y eso es lo que a nosotros nos interesa y eso es en lo que nosotros quisiéramos que ustedes, señores regidores, nos respalden y que por lo tanto, este informe de estos informes se aprueben para que vayan a la Contraloría y para que la Administración pronto pueda estar presupuestando el extraordinario, el de revalidación y nosotros tener en nuestras comunidades lo antes posible de sus recursos disponibles para que se sigan ejecutando obras que al final de cuentas todos tienen razón en lo que los alajuelenses quieren y queremos, pero hay que ser claros en que sí se han venido ejecutando obras, en que sí se ha venido presupuestando y cumpliendo en tiempo y forma con la ejecución de esas obras, lo que pasa y que lamentablemente es difícil, es qué país más difícil tenemos nosotros para ejecutar obras, qué difícil es para la administración pública la ejecución de las obras en este país y es un tema nacional y a veces por tratar de vigilar y controlar el uso de esos recursos se pone un entramamiento total y absoluto, que bueno, todos sabemos lo que el gobierno y generalmente se habla del difícil entramamiento del gobierno que hay a nivel nacional y eso afecta también la municipalidad, muchas gracias, buenas noches.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO

Básicamente es esto compañeros, estamos enfrascados en un tema que no vamos a resolver. La censura previa del informe de hoy no va a resolver la discusión de fondo. Esos números que están allí no van a cambiar porque los discutamos previamente en sesión de comisión, ni van a cambiar si lo hacemos después. Lo importante y estoy de acuerdo con todos aquí es que hay que discutir eso. Hay que discutir para que esos recursos que están en el banco le sigan dando un valor público a Alajuela, eso sí, es importante, entonces mi sugerencia es que se envíe, que lo aprobemos y que lo mandemos a la Comisión de Hacienda y que la Comisión de Hacienda haga un análisis y que hagamos una evaluación aquí y aquí le sugiero al señor presidente, que es el que tiene la venia, una discusión en una sesión extraordinaria de las falencias, no falencias que tiene en este momento ese informe económico, pero ya les digo lo uno y lo otro que se está defendiendo aquí no va a resolver el problema de fondo, entonces en ese particular hago esta propuesta para ya salir del tema y abocarnos de fondo a lo que nos interesa, a discutir ese informe.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Bueno, yo tampoco soy muy diestra en el tema de los números porque también me dedico a gastar, sin embargo, estoy aquí para garantizar que las cosas salgan bien por lo menos para eso me eligieron en Alajuela. El tema es que, efectivamente, cualquier discusión que se planteen en esta noche con eso no vamos a poder cambiar el informe. El asunto es que en esta municipalidad tuvimos seis meses de oscurantismo en el que casi le hacen una estatua, quien quedó en vez del señor alcalde por haber pintado una calle que fue tal vez lo único que hizo, bueno, perdón y pagar salarios, Dios libre, pero yo que no sé de números que solamente sé de ver las cosas que se hacen. Sí puedo decirle a Alajuela que sí se está ejecutando, por lo menos obra, porque yo veo la maquinaria en los pueblos. Yo veo que las cosas están saliendo, posiblemente no tengamos toda la fortaleza para poder hacer todo lo que se quiere, pero si no aprobamos esto esta noche nos vamos a quedar sin poder continuar y no le podemos seguir achacando a la Administración que no hace las cosas, si seguimos entorpeciendo su camino. Es por eso que quería intervenir, porque sí veo de verdad, sí veo la ejecución, no sé si todo lo que quisiéramos al 100%, pero Alajuela está atendida podría estar atendida mejor, bueno, pero tratemos de no entorpecer la Administración ese es mi consejo por lo menos, gracias.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES

Muchas gracias señor presidente, bueno mi criterio es que a Alajuela sí está caminando y Alajuela está caminando con obras porque en los 14 distritos se han ejecutado obras y si bien es cierto hay recursos que no se han podido ejecutar, pero un gran porcentaje de esos recursos ya tiene nombre con proyectos, es así de sencillo no hagámosle creer a los alajuelenses que son recursos libres porque eso es mentira, un gran porcentaje tiene nombre. Y hay que aprobar esto para

poder crear un presupuesto extraordinario para poder ponerle nombre con proyectos para los alajuelenses al porcentaje que sí está libre, pero no vengamos aquí diciendo que Alajuela no está caminando porque Alajuela sí ha caminado.

Y qué difícil es como lo dijo el señor síndico, el distinguido señor síndico de San Rafael de Alajuela hacer obra en este país, porque recuerdo que en Calle la Cañada, en San Rafael de Alajuela, hubo que poner de acuerdo a la Fuerza y Luz a la ASADA de San Rafael, al ICE porque pasa la fibra óptica, a AYA, al MOPT, porque había que cruzar una ruta nacional y fue complicadísimo, y en cuántos presupuestos o cuántos años no quedó eso en subejecución porque no podíamos poner a tantas instituciones de acuerdo para hacer la obra, entonces hay que ver todos esos temas importantes, el por qué no se está haciendo o minimizando la subejecución, pero Alajuela sí está caminando y Alajuela va a seguir caminando, porque esta Administración y este Concejo Municipal está comprometido desde el día que quedamos electos en que este cantón mejore. Y les aseguro que, en comparación con otras administraciones y con otros concejos, podemos demostrar de que Alajuela sí está haciendo obra en los 14 distritos y sí va a seguir haciendo obra, pero no vengamos aquí a decir que hay 57 000 millones en el banco haciendo nada porque ya eso un gran porcentaje, tiene nombre y apellidos, que son proyectos para los alajuelenses. Muchas gracias, señor presidente.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Sí, bueno, pero creo que no estamos en plaza pública. Lo otro efectivamente, como dice don German, hay que discutirlo, esto se discutió un montón el año pasado en la comisión que se lograron acuerdos unánimes tanto en la comisión como en este Concejo Municipal, donde se pidieron algunas acciones o planes de acciones que le presentara este Concejo, cronogramas entre otras cosas y efectivamente es un problema de gestión, tanto así como esto nos están dejando casi que cero margen de acción con un documento muy serio que si bien es cierto, hay tiempo hasta el 15 para entregarlo, pero vea cuando lo está cuando lo está conociendo este honorable Concejo Municipal, si es un corte al 31 de diciembre, sigo insistiendo que es una cuestión de planificación que se puede mejorar para que este Concejo lo tenga anterior, que el ministerio cambió el formato, por ejemplo, pero por lo menos pudimos haber conocido anteriormente el formato anterior, digamos en enero y que después cambiaron el formato es punto y aparte se ajustó, pero los datos no van a cambiar la información no va a cambiar lo que va a cambiar es la forma de presentación, entonces, en todo eso sí difiero en ese sentido ¿por qué? porque nos coartan la función que tenemos como regidores, no es simplemente aprobar porque hay que presentarlo a la Administración, es que no tenemos el chance entonces de analizarlo y de proponer o eventualmente llamar a cuentas ¿por qué? porque podría haber incumplimientos y más bien ayudar de una u otra forma a la Administración que en base a la decisión que este honorable Concejo tome o recomiende pueda socar en algunos casos para que se puedan hacer más calles, para que se le pueda decir a la empresa vaya y haga más calles porque lo que hay darle es la orden, los recursos están, está el contrato de obras por demanda, entre otras cosas, gracias.

LICDA. WAIZAN BLANCA HIN HERRERA

Buenas noches, en términos de la comprensión del documento, cuando nosotros recibimos un documento de esta naturaleza que es altamente técnico, económico o financiero, pues nosotros tenemos que darnos a la tarea de analizar, digamos textualmente lo que dice, porque no tenemos el conocimiento técnico, a mí me gustaría mucho que en vista de que esta liquidación presupuestaria, pues sí tiene que ser aprobada antes del 15 de febrero, revisar algunos de los temas que sí son importantes que menciona el documento, menciona que los ingresos municipales evidentemente pues sí tienen que pensarse yo valorarse con mucho cuidado, con mucha atención, pero que continúa la ejecución presupuestaria al 2022, a un 64.41%, a pesar de que todos los ingresos en todos los servicios aumentaron con respecto al año anterior, hay un desafío que dice el documento que es subir el gasto en obra pública y bajar en remuneraciones y servicios y para ese efecto, pues la Alcaldía estaba liderando un comité técnico que me parece a mí que sería un desperdicio, era cuando se dice que remuneraciones y servicios son 62% del

gasto y nosotros no poder entender, digamos, cuáles son los cuellos de botella que la comisión ha detectado, entonces uniendo las palabras del compañero German, las preocupaciones de don Alonso, las preocupaciones de Guillermo, de doña Selma, de todo el mundo acá, yo creo que si el informe dice que hay congruencia entre los estados financieros y la liquidación presupuestaria, yo no tengo por qué no creer eso, porque estaríamos inducidos todo ese error ¡y qué torta!, pero sí creo en las recomendaciones y las conclusiones que dice y una muy válida es que hay procesos, subprocesos y actividades en donde está la mayor subejecución, entonces a mí me interesaría como cuerpo deliberativo que ya que se abrió la caja de pandora podamos en una extraordinaria realmente escuchar a este comité técnico que no diga o que aprobemos esto, otro voto de confianza, pero que nos digan a la brevedad posible, con cuadros dónde están esos cuellos de botella, poder bajar esa parte y que se reciba aquí en el seno, sobre todo por el tema del presupuesto 2024, que hay mucho programa de administración que está afectado por esos resultados.

LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS, REGIDOR SUPLENTE

Buenas noches para economizar tiempo. Es lo siguiente yo seguramente no vivo en el Cantón Central de Alajuela porque yo no veo obra haciéndote el Cantón Central de Alajuela, será que yo vivo solo metido en la casa, pero realmente me da vergüenza muchas veces que digan las personas es que nos meten multas y todo porque no pagamos nuestros bienes inmuebles, no pagamos esto, no pagamos el otro, ¿para qué? para ir a guardar la plata, no, si cada uno de las personas, los munícipes que vienen a pagar ellos a veces tienen que dejar de pagar, comprar cosas en su hogar para venir a pagar sus bienes inmuebles y sus deberes que tienen esta municipalidad, para qué, para ir a guardarla, no, señor.

En Desamparados en todos los distritos hace falta cordón y caño, hace falta aceras, hace falta muchas cosas. En Desamparados tenemos un problema de hace más de 30 años que se llama finca el Herviso, donde Desamparados necesita un montón de cosas, pero no, no hay plata. Hay que buscar convenios porque no hay plata, hay que buscar al Ministerio de Obras Públicas y así como Desamparados hay muchos lugares que están urgiendo de mucha obra, pero para qué para tenerla guardada. No, hay que progresar, hay que desarrollar si tenemos el dinero gastémoslo para eso nosotros lo pagamos para que se invierta en obra en el Cantón Central de Alajuela, muchas gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL

Muchas gracias, señor presidente, buenas noches para usted y para todos y todas para ahorrar tiempo. Nosotros aquí como regidores somos los que estamos encargados de aprobar e improbar presupuestos, proyectos. Los compañeros síndicos que son los que realmente ponen la cara y trabajan en los distritos, yo no sé ustedes, pero yo todos los días veo a cada uno de los distritos publicando sus obras en los proyectos que tienen muy contentos y muy agradecidos y ahí puedo nombrar a todos, está la Guácima, el distrito primero, San Rafael, todos los distritos tienen obra. Yo no sé aquí qué es lo que se habla de que aquí no se ejecuta el dinero. El señor alcalde no tiene ni tiempo de tanto trabajo que se está haciendo aquí en el cantón. Yo creo señor presidente y con todo el respeto que se merece, usted lo somete a votación aprobamos y se envía una copia a la Comisión de Hacienda y aquí vamos a ver quiénes de verdad los regidores o este Concejo Municipal quiere que se siga progresando el Cantón Central de Alajuela.

SR. LUIS PORFIRIO CAMPOS PORRAS, SÍNDICO PROPIETARIO

Buenas noches, muchas gracias, señor presidente y muy buenas noches para todas y todos los nos ven en casita. Miren, yo creo que aquí importante lo decía el señor regidor, don German Vinicio es tomarle la palabra aprobar esto hoy, pues ustedes son los que mandan, no somos nosotros los síndicos, es mi criterio simple y posteriormente verlo en una sesión donde todos podamos aprender, no solo ustedes señoras y señores regidores, sino mis compañeros síndicos también que tenemos derecho, pero hay algo importante, vieras que yo a veces y entiendo que esto es un órgano político, aunque a veces se quiera decir que no, en realidad somos políticos porque todos venimos por política acá, pero a mí en el distrito San José no me dio vergüenza en

lo más mínimo cuando anduvimos ahora en las sesiones de concejo de distrito ampliado y cada síndico tenía la inversión de su distrito, a mí no me dio vergüenza decir que mi distrito se habían invertido casi 8 000 millones, así es que yo me sentí orgulloso, cuándo, cuándo y yo no creo que ningún síndico acá se sienta mal, por lo que fue a decir en sus concejos de distrito, son papeles, documentos que están en la Alcaldía y que cada uno puede ir a buscar y traer a este Concejo, pero más aún a mí, me preocupa que cuando la plata los alajuelenses, que ya está repartida para proyectos, se las vayan a tocar para decir que era que toda esa plata estaba y la podíamos gastar. Creo que hay que tener también un poquito de conocimiento y no sé razonar más, a veces cuando hablamos, porque la plata está, pero ya tiene dueño, se llaman alajuelenses también, no todo está para gastar.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Hay una moción de la Licenciada Waizaan Hin, si gusta, lee el por tanto.

LICDA. WAIZAAN BLANCA HIN HERRERA

Sí, buenas noches otra vez el por tanto, es que la puse en chino, bueno la idea sería pues, que se aprueben estos informes por la premura del tema, pero que se reciba, eso sí una ampliación del informe detallado por parte de la comisión técnica ante este Concejo Municipal en pleno, de forma también urgente y en una sesión extraordinaria de manera que genere un mayor entendimiento de cuál es la relación de gastos, ingresos, presupuesto, subejecución, sobre todo en las actividades, subprocesos y procesos que están faltando, que están mostrando mayor subejecución, sobre todo por el condicionamiento del presupuesto 2024 y que se invite a la Comisión de Hacienda.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Dice Doña Catalina que usted está hablando del informe y los estados financieros no hemos alterado, tendríamos que alterar para ver esa moción porque abarca los dos temas.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Es que están hablando de un comité técnico, ¿quiénes son?, pero hay gente, personas del Concejo ahí integrado.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver, por el orden, la proponente de la moción es doña Waizaan, explíquese, doña Waizaan porque no entendemos eso.

LICDA. WAIZAAN BLANCA HIN HERRERA

Sí lo que está proponiendo es la aprobación de los informes de manera que esto vaya en tiempo y forma a donde tiene que llegar, pero que también se solicite una ampliación de los informes financieros y del presupuesto para que en una sesión extraordinaria se nos pueda explicar dónde están los baches a nivel administrativo con respecto a la subejecución que viene indicada ahí en las recomendaciones y conclusiones.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Entonces, no hay referencia a ninguna comisión. Vamos a ver para aterrizar la moción. Vamos compañeros a alterar para ver en conjunto el documento, vamos a ver el oficio MA-A-673-2023, que remite el oficio MA-PHM-015-2023 mediante el cual se remite la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2022, entonces someto a votación la alteración para verlo en conjunto con el documento que está en discusión.

SEGUNDO DOCUMENTO POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS PARA ADELANTAR EL PUNTO N.º 13 DEL CAPÍTULO VIII. INFORMES DE ALCALDÍA Y VICEALCALDÍA SE PROCEDE A CONOCER

Oficio MA-A-673-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del honorable Concejo Municipal, les remito el oficio N° MA-PHM-015-2023, suscrito por el MGP. Alonso Luna Alfaro, Coordinador del Proceso Hacienda Municipal, mediante el cual se remite la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2022. Se adjuntan anexos para mejor resolver.

Cabe destacar que esta liquidación deberá ser aprobado por el Concejo Municipal y presentado con su respectivo acuerdo **a más tardar el día 15 de febrero del 2023, ante la Contraloría General de la República**. Se adjunta oficio MA-016-PHM-2023, explicativo con la justificación de la/fecha de presentación de este informe".

Oficio MA-PHM-015-2023 del Proceso de Hacienda Municipal "Con el objeto de cumplir con el artículo N° 114 del Código Municipal y las normas establecidas por la Contraloría General de la República, le remito la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2022 de la Municipalidad de Alajuela.

En resumen, el resultado de dicha liquidación presupuestaria presenta ingresos por la suma de ₡68.709.776.040,63, compromisos presupuestarios por la suma de ₡18.896.536.566,89, para un total de gastos de ₡44.251.994.340,26. Estos resultados, más notas de crédito sin contabilizar y notas de débito sin registrar, arroja un resultado de ₡37.240.123.093,17 de superávit; de los cuales ₡20.479.517.264,42 corresponde a superávit específico y ₡16.760.605.828,75 a superávit libre.

Esta liquidación presupuestaria deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, y presentada con su respectivo acuerdo a más tardar el lunes 15 de febrero ante la Contraloría General de la República. Se adjunta nota explicativa con la justificación de la fecha de presentación de este informe".

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡68,709,776,040.63	₡58,584,541,976.08
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡68,709,776,040.63	₡44,251,994,340.26
Gastos ejecutados		₡25,355,457,773.37
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		₡18,896,536,566.89
RESULTADO DEL PERIODO		₡14,332,547,635.82
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡7,401,958,047.92
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡6,930,589,587.90

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	Ley N°. 7509 Y7552	Artículo 32	Q1,619.20	Q129,320.80	Q130,940.00
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 Y7552	Artículo 30 y art 28	Q55,150,298.15	Q0.00	Q55,150,298.15
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	Ley N°. 7509	Artículo 32	Q607.20	Q48,495.30	Q49,102.50
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N°. 7509 Y ley 7552	Artículo 1	Q1,105,751,491.27		Q1,105,751,491.27
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7729	artículo 12	Q27,575,149.08		Q27,575,149.08
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°. 7331-93	artículo 217 inciso b		Q31,851,613.77	Q31,851,613.77
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal	Artículo 70	Q158,949,415.75		Q158,949,415.75
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N°. 7331-03	Artículo 5			Q0.00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	Artículo 43	Q4,343,219.70		Q4,343,219.70
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	Artículo 43	Q27,362,284.08		Q27,362,284.08
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114	Artículo 5 inciso b		Q2,330,374,521.94	Q2,330,374,521.94
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8261	Artículo 26		Q2,733,587.91	Q2,733,587.91
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	Ley 8316 y sus reformas	Transitorio 3	Q24,214,139.59	Q49,542,963.29	Q73,757,102.88
Fondo Aseo de Vías	Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y artículo 83 del código Municipal	Artículo 83	Q311,162,318.37	Q200,138,823.97	Q511,301,142.34
Fondo recolección de basura	Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y artículo 83 del código Municipal	Artículo 83	Q1,930,215,232.56	Q117,945,089.41	Q2,048,160,321.97

Fondo Acueducto	Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y artículo 83 del código Municipal	Artículo 83	€2,180,022,595.05	€4,542,751,353.22	€6,722,773,948.27
Fondo de parques y obras de ornato	Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y artículo 83 del código Municipal	Artículo 83	€78,648,734.28	€30,463.62	€78,679,197.90
Fondo servicio de mercado	Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y artículo 83 del código Municipal	Artículo 83	€134,245,894.83	€151,066,345.01	€285,312,039.84
Fondo alcantarillado sanitario	Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y artículo 83 del código Municipal	Artículo 83	€199,401,158.50	€58,480,972.75	€257,882,131.25
Fondo alcantarillado pluvial	Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y artículo 83 del código Municipal	Artículo 83	€397,691,225.24	€187,789,708.08	€585,480,933.34
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Artículo 1	€0.00	€113,405,275.43	€113,405,275.43
FODESAF Red de Cuidado venta de servicios	Ley 8017			€131,000.00	€131,000.00
Prestamo Banco Nacional	Prestamo	002-014-30976283		€44.03	€44.03
Notas de crédito sin registrar				€151,142,820.18	€151,142,820.18
Salidos Fondos Solidarios	Decreto 36182-H		€0.00	€4,605,361.14	€4,605,361.14
Salidos Fondos Partidas Chinas	Decreto 34554-H			€59,162,684.23	€59,162,684.23
Salidos Fondos Partidas de Gobernación	Ley 8583	Artículo 1		€11,224,944.12	€11,224,944.12
Aporte cooperación Alemana	Convenio			€40,920,214.86	€40,920,214.86
Atención de Emergencias Cantonales	Ley 8488	Artículo 46	€214,348,131.67	€95,182,178.00	€309,530,309.67
Ministerio de Vivienda y asentamiento Humano	Convenio			€1,200,000,000.00	€1,200,000,000.00
Obras de movilidad estratégica según Ley N°9976	Ley 9976	Artículo 13 modifica Artículo 83 del código Municipal	€562,874,733.38		€562,874,733.38
TOTAL			€7,401,958,047.92	€9,358,647,780.84	€16,760,605,828.75

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€6,930,589,587.90	€13,548,927,676.52	€20,479,517,264.42

Lic Humberto Soto Herrera

Nombre del Alcalde Municipal

Lic. Ana María Alvarado Garita

Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

HUMBERTO SOTO
HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
HUMBERTO SOTO HERRERA
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.03 09:30:08 -06'00'

ANA MARIA
ALVARADO GARITA
(FIRMA)

Firma
Firmado digitalmente por ANA
MARIA ALVARADO GARITA
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.03 09:34:11
-06'00'

Firma

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL

Me parece que la moción muy bien resume los dos documentos se entran a conocer, se dice que se aprueben y se envían a la Contraloría por razón de tiempo y que paralelamente a ello en una sesión extraordinaria la comisión administrativa venga a este Concejo a explicar los alcances de los documentos, las dudas y las propuestas en cuanto a qué estamos haciendo al respecto. Me parece bien porque antes era solo copia la comisión, ahora abarca todo el Concejo Municipal, solamente que habría que agregar eximir del trámite de comisión a la moción los documentos, pero me parece bien la propuesta de la señora regidora, muy oportuna.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Sí, nada más doña Waizaan, aclarar que yo entiendo el espíritu de la moción, pero ¿la redacción va acorde al espíritu?

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO

No, casualmente eso era lo que iba yo a preguntar, si este Concejo quiere ser una contraparte a lo que la Administración está brindando en el informe, yo había propuesto que se mandara a la Comisión de Hacienda, que yo siento que es un ente competente que y que es contraparte y que el señor Alcalde aquí lo está avalando él mismo, esa era mi duda porque que se mandara a la Comisión de Hacienda.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Aprobar, eximir, agendarlo en una extraordinaria y enviarlo a la Comisión de Hacienda, copia a la Comisión de Hacienda para su análisis, discusión.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Sí, gracias, sí bueno, entonces ahí me parece, que vaya primero copia a la Comisión de Hacienda, porque de ahí van a salir las preguntas que se pueden venir a hacer a la extraordinaria y tenemos conocimiento de qué es lo que vamos a venir a discutir aquí y no al revés.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES

Señor Presidente, disculpe quería solicitarle un receso para el Partido Liberación Nacional hasta por 5 minutos.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Muy bien al ser las 19:51 p. m, se decreta un receso al Partido Liberación hasta por 5 minutos.

**RECESO 19:51 P. M.
REINICIA 19:55 P. M.**

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Al ser las 19:55 p. m. se reanuda la sesión municipal.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO Suscrita por la Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera. Avalada por los señores regidores Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas y el Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. "**CONSIDERANDO: 1)** En vista de que la liquidación presupuestaria tiene un plazo de presentación al 15 de febrero del 2023 ante la Contraloría.

2) Que la ejecución presupuestaria 2022 sigue siendo de 64,41 %.

3) Que todos los ingresos por servicios aumentaron con respecto al 2021.

4) Que el reto sigue siendo subir el gasto en obra pública y bajar en remuneraciones y servicios que son 62% del gasto.

5) Que hay congruencia entre los estados financieros y la liquidación presupuestaria.

6) Que entre las recomendaciones y conclusiones hay procesos, subprocesos y actividades con mayor subejecución que otras, pero desconocemos los detalles como Concejo Municipal.

POR TANTO: 1) Que se aprueben los oficios MA-A-655-2023 y el MA-A-673-2023 y se envíen en tiempo a la Contraloría General de la República.

2) Que se envíe copia a la Comisión de Hacienda.

3) Que se conozca en una sesión extraordinaria los alcances de los mismos para todo el Concejo Municipal en aras de tomar mejores y más informadas decisiones en el presupuesto 2024. Exímase de trámite de comisión y Acuerdo en firme".

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. 2.-APROBAR LOS OFICIOS MA-A-655-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EL CUAL REMITE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y EL MA-A-673-

2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EL CUAL REMITE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. 3.-ENVIAR EN TIEMPO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 4.-ENVIAR COPIA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. 5.-CONOCER EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS ALCANCES DE LOS MISMOS PARA TODO EL CONCEJO MUNICIPAL 6.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UN VOTO NEGATIVO DEL M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA. ADQUIERE FIRMEZA CON NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS VOTOS NEGATIVOS DEL M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA Y LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA.

JUSTIFICACIONES DE VOTOS

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Una vez más y repito como que si fuera un eco un voto de confianza al señor Luna, porque yo espero que sí realmente lleguen a darnos explicaciones. Esto no es por quedar bien con nadie, esto es simple y sencillamente es por responsabilidad. Que me expliquen los números que están ahí, de dónde vienen y para dónde van y cómo se va a recuperar la promesa que nos hicieron hace menos de un año, donde nos prometieron bajar estos números de ineficacia, de inoperancia y de subejecución que tenemos, eso espero, por eso estoy votando a favor la moción para que nos expliquen y que vengan aquí a darle la cara a los alajuelenses, gracias.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES

Muchas gracias, señor presidente, justifico mi voto positivo también con un voto de confianza a esa Administración y porque sé como lo dije anteriormente que un gran porcentaje de estos recursos ya tienen nombre en proyectos para para beneficiar a muchísimos alajuelenses, pero sí quiero aprovechar los segundos que me quedan porque hay un tema sumamente preocupante y me preocupa cuando existen personas que tienen la posición de regidores municipales y son únicamente regidores municipales de un barrio, yo a esas personas los invito con muchísimo gusto hacer una excursión por todo este cantón para que se dé cuenta que sí hay obra en los 14 distritos, muchas gracias, señor presidente.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Mi voto negativo a la moción de la compañera básicamente es porque yo no estaba de acuerdo en que esto se aprobará hoy, había tiempo suficiente para poderse discutir, validar y todo lo que fuera, la sesión más pronta que se podía haber hecho de trabajo era el jueves por el tiempo de convocatoria y perfectamente se pudo haber tenido para votación definitiva el próximo martes y en dado caso que por falta de quórum no se hubiera podido realizar ni jueves, ni viernes, ni lunes, ni martes, pues se pudo haber retrocedido y haberse aprobado para cumplir con lo de la Contraloría, pero creo que se nos quitó, hacerlo posterior no es que no sea provechoso, pero pudimos haberlo hecho antes del martes, gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Señor presidente, este Concejo tiene un gran reto y yo creo que todos acá tenemos que comprometernos con la violencia, o sea, yo, en la discusión de este tema, sinceramente creo que está demás atacar a compañeros, está demás hablar de una persona que no está presente y está de más agredir a las demás personas. Por favor le pido que llame al respeto en el momento en que se esté excediendo en las manifestaciones porque si empezamos a atacarnos vamos a faltarnos el respeto como lo hicieron conmigo hace dos sesiones cuando no estaba y dijeron que yo tenía intereses en este Concejo y lo dijeron abiertamente entonces, cuando las cosas pasan de ese de ese nivel va a provocar que las cosas se vuelvan personales y no vamos a poder sesionar y no vamos a poder discutir porque los alajuelenses no nos quieren aquí para discutir, nos quieren para que progreseemos, analicemos y en realidad saquemos la información que está. Yo hablé de números, no hablé de otra cosa, muy buenas noches.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Sí, yo tomo nota al respecto.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO

Bueno, mi voto positivo es porque llegamos a un consenso, a un consenso que favorece los intereses de la Administración y los intereses de este Concejo porque nos centramos en discutir temas de fondo y no temas de forma.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Para justificación del voto yo siempre digo, que como lo dijo aquí, aprobar o improbar los números no me gustan, eso es la verdad, no estoy conforme con los resultados, sin embargo, aprobar o improbar no variar los resultados. Aquí me parece que la propuesta es ver cómo han señalado algunos por qué los resultados no sé dan, pero además, quiero aclarar algo porque aquí se dijo una cosa, que bueno en matemática básica, no digamos que economista. Los rendimientos de las tasas pasivas tienen una brecha con la inflación, entonces si usted tiene 1 000 colones y aunque se gaste el 5, el 6%, tiene 1 006 colones, pero la inflación es de dos dígitos, son 1 010, usted perdió cuatro colones por hacerlo así sencillo, entonces nosotros no podemos justificar que tenemos la plata ganando inversiones porque nosotros no somos inversionistas, la labor de nosotros es invertir en la construcción de Alajuela, gracias.

ARTÍCULO OCTAVO SE RETIRA EL OFICIO N.º MA-A-656-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, FIRMADO POR EL LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL, LES REMITO OFICIO MA-PSJ-202-2023, SUSCRITO POR LICDA. JOHANNA BARRANTES LEÓN, COORDINADORA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS, MEDIANTE EL CUAL BRINDA RESPUESTA AL ACUERDO MA-SCM-2653-2022, REFERENTE AL REGLAMENTO PARA AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA.

ARTÍCULO NOVENO Oficio MA-A-657-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-PPCI-0088-2023, Ing. Roy Delgado Alpizar, Coordinador de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, mediante el cual se solicita la ampliación de la contratación N° 2009CD-00133-01, arrendamiento del edificio propiedad de LAUGUIALE S.A, debido a que está por vencer el contrato el próximo 16 de febrero del año en curso. Se adjunta oficio MA-PPCI-0073-2023 correspondiente a la separación presupuestaria, contrato de arrendamiento y nota suscrita por el señor Guido Chavarría Madrigal, representante legal de LAUGUIALE S.A".

Oficio MA-PPCI-0088-2023 del Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura. Asunto: Para conocimiento del Concejo Municipal, ampliación de contratación N.º 2009CD-00133-01, Arrendamiento edificio LAUGUIALE. Reciba un cordial saludo, de la manera más atenta le solicito informar al Concejo Municipal que el próximo 16 de febrero del año en curso vence la prórroga de la contratación directa N° 2009CD-00133-01, correspondiente al alquiler del Edificio LAUGUIALE.

En virtud de lo anterior, si dicho cuerpo colegiado lo tiene a bien, respetuosamente solicitamos su visto bueno para la prórroga de la contratación supra citada; adjunto remito **copia** de los siguientes documentos: nota fechada el 25 de enero del año en curso donde se manifiesta la anuencia de la sociedad anónima LAUGUIALE, dueña registral del inmueble, para realizarla ampliación del contrato del edificio y separación presupuestaria N° 103-2023 por un monto de ₡146.880.000,00, la cual, de acuerdo al tipo de cambio podría cubrir una prórroga del contrato de alquiler hasta por 6 meses".

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Vamos a ver, si no lo probamos los funcionarios se van para la calle y no hay dónde poner las oficinas municipales, ese es el tema de fondo, verdad. Si lo probamos, seguimos pagando, doña Patricia tiene el monto mejor que yo, pero creo que eran como 35 millones por ahí por mes, 48

millones imagínese por mes, 48 000 dólares es, 48 000 dólares el monto que pagamos por mes. Yo creo que no don Marvin ha subido 25 colones en la última semana para que sepa, pero el tema no es ese. El tema es que estamos pagando 48 000 dólares mensuales mes a mes durante tantos años seguiremos pagando. Y creo que lamentablemente por más que nos pongamos de acuerdo y dejemos una solución planteada, no nos va a tocar a nosotros ponerle el cascabel al gato con el edificio, aunque lo compremos, aunque lo dejemos contratado en un tiempo récord, porque si no lo hicimos en tres años, no lo vamos a hacer en 11 meses, menos cuando venga la época electoral, que todo se pone más de color complicado, entonces analicemos qué vamos a hacer, porque si vamos a seguir pagando ese alquiler, en realidad vale la pena pagar tanto. Aquí había una propuesta de un alquiler que nos daba mobiliario nuevo y costaba lo mismo, entonces revisémosla mejor y pagamos alquiler en otro lado.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Inicié una campaña fuerte, que no he terminado sobre el fraccionamiento que se dio la Administración durante años y años, aquí parece que hablar del pasado es un pecado, pero entonces no voy a decir en qué época, ni qué género, así, nadie se ofendería. Incluso presenté una denuncia ante la Fiscalía. ¿Cuál era el objetivo de esto? que se hiciera la licitación, me senté con el señor Alcalde, le propuse que si la hacía yo quedaba satisfecha. La hizo Roy me acuerdo que fue el que hizo el cartel, se presentó en SICOP y no hubo oferentes, porque lo que hubiera yo creído es que incluso el dueño del edificio hubiera participado, ni él participó, entonces a esta altura amarrar a la Administración ya no podemos. Si esperaríamos que en ese tema político porque sí somos políticos, yo llegué aquí por política, definitivamente no puedo decir otra cosa, nos pongamos de acuerdo por Alajuela, tanto la Administración como el Concejo Municipal y podamos salir de ese enfrascamiento de pago tan horroroso de alquileres. El tema aquí no se puede superar ya por el fraccionamiento porque la Administración cumplió con la licitación. Es penoso que no haya edificios en Alajuela que hayan podido participar, yo hubiera esperado de verdad tener otras opciones, pero quería decirlo porque seguiré pensando que no podemos seguir pagando alquileres y seguiré en esa lucha, pero no puedo, como dijo mi antecesor, dejar a las personas funcionarias de la municipalidad en la calle, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Yo creo que la razón por la cual estos 40 800 dólares siguen bajando y subiendo y se está haciendo, se está encriptado en la Administración de este municipio ese monto para seguir alquilando es por una razón, ¿qué pasó cuando el terremoto? yo no creo que nadie se haya quedado trabajando en el Parque Central y no tuvieron que salir corriendo acaso que el terremoto avisó tres meses antes, mire va a haber un terremoto y se va a quedar sin lugar. El problema es cuando le creamos, le decimos a la gente que la única opción que tienen es seguir pagando estos 40 800 dólares por mes, por un edificio que la mitad del personal, con lo que ha hablado me dicen que es atroz porque no tienen la comodidad que se requiere y esto nos sigue frenando para que compremos un edificio o construyamos un edificio. Y hasta que me da vergüenza con los alajuelenses y a mí me da vergüenza, pena ajena, que todos los años seguimos diciendo lo mismo. Todos los años venimos aquí a decir exactamente y seguimos aprobándolo. Yo no voy a votar este alquiler, gracias.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Señor Presidente, es para solicitarle un receso hasta por 3 minutos de parte del Partido Unidad Social Cristiana.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Al ser las 20:09 p. m. se decreta un receso por 3 minutos al Partido Unidad Social Cristiana.

RECESO 20:09 P. M.

REINICIA 20:12 P. M.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Al ser las 20:12 p. m. se reanuda la sesión municipal.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Vamos a ver, para entender tengo una moción de fondo, señor presidente, para entender los procesos de contratación administrativa, normalmente las empresas que están inscritas en SICOP ofrecen servicios u ofrecen, productos, verdad y están inscritos en ciertos regímenes, entonces, probablemente cuando usted saque una licitación de alquiler de un edificio municipal en el Cantón Central de Alajuela, nadie vaya a licitar porque no hay nada inscrito en alquileres en Alajuela, cantón central, eso no pasa, entonces es por el funcionamiento, entonces yo creo que aquí por sana transparencia, lo correcto sí era hacer un proceso de contratación, pero lo correcto es que ese proceso de contratación se publique y sea de conocimiento de las personas y que los plazos no sean tan cortos y cerrados porque adicionalmente, los plazos que se pusieron fueron súper tajantes.

Entonces, yo estoy de acuerdo en que se renueve por 6 meses más, pero estoy de acuerdo con una condición de que aprobemos una moción de fondo para que se realice un nuevo proceso de licitación y de contratación del edificio, se publique en los medios digitales municipales y se comunique al Concejo Municipal y que la contratación del alquiler sea realizada en un plazo máximo de 30 días, ¿qué quiere decir? que sea publicada máximo de 30 días en SICOP, entonces si nosotros en 30 días hacemos un proceso de contratación, lo publicamos en SICOP, los oferentes tienen el plazo para poder responder y ofertar, y adicionalmente nosotros los podemos compartir y comunicar, tanto en las redes municipales como en las otras. Probablemente nos llevemos la sorpresa y aparezca más de un edificio que esté dispuesto a cobrarnos la módica suma de 48 000 dólares por mes o menos, entonces creo que aquí hay que hacer un proceso transparente porque la contratación administrativa tiene ese problema, o sea, si usted va a hacer algo específico, por eso existen 131, señor presidente que tanto lo ha mencionado hoy, cuando va a hacer algo específico, por eso se exigen de los procesos de SICOP y de contratación, se hace de contratación y esto es algo muy específico y necesita promoverse para poderse de que sea una competencia y se puedan hacer ofertas diferentes.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOTIÓN DE FONDO Suscrita por el MSc. Alonso Castillo Blandino. **"CONSIDERANDO QUE:** Se conoce el oficio MA-PPCI-0088-2023.

POR TANTO, PROPONEMOS: -Que se realice nuevamente un proceso de licitación y de contratación del edificio y se publique en medios digitales municipales y se comunique al Concejo Municipal.

-Que la licitación del alquiler sea publicada en un plazo máximo de 30 días naturales, dando inicio al proceso de contratación".

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Vamos a ver antes de ver la moción, el uso de la palabra. A mí me angustia estos 1 600 dólares que cada 24 horas pagamos en este municipio de alquiler casi un millón de colones al día. Y el tema es que eso es un gasto que se puede convertir en una inversión. Cuando uno alquila y hace lo propio, traslada el gasto del alquiler a la inversión de lo propio y eso no es economía avanzada. Eso es una economía que todos de la casa sabemos, que la casa propia es una inversión y el alquiler es un gasto, eso por un lado. También me preocupa que estos 48 000 dólares. Por ejemplo, ahora que la empresa dura tres o cuatro meses para hacernos un estudio para tomar una decisión, esos son 160 000 dólares o 80.000 dólares en dos meses, esos son 80 000 dólares, son cincuenta o cien millones de tiempo que estamos invirtiendo en esa actividad. Entonces, yo sí digo que hay una premura a tomar una decisión precisamente porque todos los días salen casi un millón de colones de alquileres de este municipio que se convierte en gastos que hace mucho tiempo debieron ser plata y aquí qué hablamos financieramente para inversión para estar pagando un crédito, pero ya estamos en lo propio o algo así, gracias.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL

Sí, gracias, señor presidente, antes de hacer el uso de la palabra en el tema de fondo quiero hacer un comentario. Obligado yo quisiera con todo el respeto y cariño del mundo y sobre todo el género femenino, seguir pidiendo respeto, respeto a las mujeres, aquí a lo interno, a veces me duele ver las expresiones y las caras. Y sobre todo, también respeto cuando una persona no está. El caso de la señora vicealcaldesa Sofía no se encuentra presente para poder externar su posición, es mi compañera de fórmula, la escogí yo, la escogió Alajuela y en su momento, en esos 6 meses hizo todo un esfuerzo, un esfuerzo muy grande, yo solo les digo a ustedes y se lo digo a todos cuando cuestionan la Administración y síganla cuestionando el problema no es fácil, no es fácil hay que estar ahí, pero estamos dando el todo por el todo se los digo tanto ella como yo.

Con relación al tema de fondo, la moción del señor regidor no me queda clara, la Administración sugiere 6 meses más y estamos con un estudio de factibilidad, que aquí está el informe, señor presidente, para en tres o cuatro meses ya, tres meses quizás menos tengamos ya la resolución final que nos va a decir qué es lo que hay que hacer, comprar, vender, intercambiar, bueno yo uso verbos, construir y ya tendremos una luz en el camino para tomar una decisión objetiva e imparcial de una empresa totalmente que hace un estudio hace nivel profesional, entonces si ustedes me dicen que mañana que haga otra licitación yo la hago, no hay problema, pero es como no sé cómo expresarlo, como estar en un montón de cosas a la vez y la Administración tiene que enfocarse en este momento, se está enfocado en el estudio de mercado, de factibilidad y garantizar que los funcionarios y sobre todo los usuarios mantengan un sitio donde puedan ir a hacer sus gestiones, poner en riesgo, poner en riesgo al usuario y al funcionario en estos momentos, pues no es lo más conveniente, pero si ustedes me dicen que haga una licitación la hago, pero la moción no me queda claro, distinguidísimo regidor, es aprobemos la solicitud de la Administración y hagamos paralelo a ello una licitación. ¿Es en esos términos que se está planteando? Tal vez, después de los 6 meses, en el proceso, tal vez lea el por el tanto, es que también no pude escuchar y yo soy respetuoso de las decisiones de ustedes, ya una vez la señora doña Patricia presentó una moción y la acaté al pie de la letra, haciendo el proceso de licitación que se hizo transparente, totalmente clarísimo, no hubo un oferente pueda de que en esta otra opción sí lo surja, pudiera ser, pudiera ser, pero bueno, tal vez el por tanto, es lo que quisiera escuchar de la misma para que quede claro el acuerdo. Muchas gracias, señor presidente.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Señor presidente, bueno, leo el por tanto, que se realice nuevamente el proceso de licitación de contratación del edificio y se publique en los medios digitales municipales y se comunique el Concejo Municipal el mismo proceso ahora que la licitación del alquiler sea publicada en un plazo máximo de 30 días naturales, dando inicio al proceso de contratación ¿qué quiere decir esto? simplemente que en 30 días ya don Roy tiene listo el cartel porque es el mismo cartel de la vez pasada, no es que le estoy robando horas de tiempo, o sea, él lo publica nuevamente, pero darle una promoción diferente. Lo que estamos buscando es que SICOP está amarrado, entonces tratar de sacarlo de SICOP para que la gente pueda entrar a ofertar y si aparece una mejor oferta del edificio durante estos 6 meses le pagaremos 48 000 dólares a don Guido Chavarría y su empresa, pero si aparece una mejor oferta y duramos 3 años en construir un edificio en municipal porque el terreno que nos recomiendan es el Parque Central para usar el ejemplo que nadie está pensando aquí y resulta que para hacer el edificio en el Parque Central se requieren 5 años, entonces durante 5 años vamos a pagar probablemente un menor alquiler es simplemente abrir el abanico de posibilidades para no estar pagando tanto dinero en un edificio tan viejo y en tan malas condiciones.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉM CAMPOS

Desde el 2009 se paga lo mismo, solo que el monto se dolarizó. Sube y baja y sube y baja el monto. Nosotros no ganamos en dólares, sino que ganamos en colones, pero debo reconocer verdad que desde el 2009 no se hace ningún aumento. Esa fue una decisión que tomaron

regidores y regidoras de aquella época y que se ha mantenido durante el transcurso del tiempo. Lo que yo preguntaría, ¿ya se fue la Licenciada Katya?, hay que dicha, lo que yo preguntaría para tranquilidad de hacer transparente la gestión, no podríamos licenciada, porque como don Humberto me menciona que yo había hecho la moción anteriormente. No podríamos condicionar al arrendador a que participe en el cartel para hacer legal su contratación. No podríamos, él si quiere, no. Sí, pero a mí me parece una grosería seguir aprobando esto de esta forma y que él ni siquiera participe, o sea, está muy sentado. Sí, me preocupa también cambiar de edificio porque es mucho el gasto que genera cambiar de edificio, pero bueno, en ese era mi comentario en relación a lo que dijo don Humberto.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Creo que todos quedamos claros con la moción.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Totalmente claro, 7 millones de dólares después del 2009 a la fecha creo que alcanza para comprar más de un edificio.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

No, pero además le voy a decir otro consejo que últimamente está muy de moda, las deudas se adquieren en la moneda que usted tiene los ingresos de verdad, entonces, 40 800 dólares hoy es una ventaja, mañana no lo es y que sepa Hacienda lo que está haciendo ahora con este jueguito los 23 colones que se dio de una sentada. Muy bien dicho esto, someto a votación la moción que es prorrogar y hacer la licitación nuevamente para y divulgarla para mayor participación.

PRIMERA VOTACIÓN SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, TRES NEGATIVOS DE LA SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA Y LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

SEGUNDA VOTACIÓN SE RESUELVE APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN N.º 2009CD-00133-01, ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO PROPIEDAD DE LAUGUIALE S.A, HASTA POR 6 MESES. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, TRES NEGATIVOS M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO Oficio N.º MA-A-658-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-PPCI-0091-2023, suscrito por el Ing. Roy Delgado Alpizar, Coordinador de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo MA-SCM-2840-2022, referente a cuantos permisos se han otorgado en el Condominio Hacienda Garabito".

Oficio MA-PPCI-0091-2023 del Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura En atención al oficio N.º MA-A-6815-2022, mediante el cual traslada a conocimiento de este Proceso el acuerdo del Concejo Municipal N.º MA-SCM-2840-2022, en el cual se mociono por parte del Concejo Municipal para solicitar a la administración "suministrar la información sobre cuantos permisos de construcción se han otorgado a la fecha en el Condominio Hacienda Garabito.

Al respecto, debo indicarle que una vez revisada la información del sistema municipal de trámites se logró verificar que a la fecha se han extendido un total de 14 licencias de construcción para el Condominio Hacienda Garabito, las cuales procedo a detallar.

N° FINCA	N° LOTE	N° SOLICITUD APC	N° RESOLUCIÓN MUNICIPAL
2-211779-000 F	12	1001869	MA-ACC-4377-2021
2-211793-000 F	26	1034369	MA-ACC-1046-2022
2-211801-000 F	34	1047624	MA-ACC-1797-2022
2-211810-000 F	43	1045063	MA-ACC-2259-2022
2-211822-001-002 F	55	1005445	MA-ACC-4451-2021
2-211823-000 F	56	1028782	MA-ACC-740-2022
2-211825-000 F	58	1010414	MA-ACC-4890-2021
2-211826-000 F	59	1010391	MA-ACC-4891-2021
2-211827-000 F	60	1010408	MA-ACC-4795-2021
2-211828-000 F	61	1010395	MA-ACC-4892-2021
2-211829-000 F	62	1028815	MA-ACC-739-2022
2-211830-000 F	63	1042341	MA-ACC-1702-2022
2-211831-000 F	64	1042323	MA-ACC-1630-2022
2-211832-000 F	65	1042325	MA-ACC-1653-2022

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO Oficio N.º MA-A-659-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito Oficio MA-PCFU-194-2023, suscrito por Ing. Emerson Bone Moya, Coordinador del Proceso de Control Fiscal y Urbano, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo MA-SCM-68-2023, una vez conocido y analizado por los señores regidores, debe ser notificado al interesado por parte de la secretaria del Concejo Municipal, según lo indicado en el oficio MA-PSJ-1900-2022, suscrito por la Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora del Proceso de Servicios Jurídicos".

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N.º MA-A-659-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y NOTIFICAR AL INTERESADO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO Oficio N.º MA-A-660-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito oficio MA-AIM-004-2023, suscrito por la Licda. Agnes Molina Campos, Coordinadora Incubación de Microempresas, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo MA-SCM-3085-2022, referente a las solicitudes presentadas ante el concejo Municipal para el uso de los parques con el fin de realizar ferias".

Oficio MA-AIM-004-2023 de la Actividad Incubación de Microempresas "Como respuesta al oficio MA-SCM-3085-2022, mediante el cual la Licda. Pilar Muñoz, Secretaría Municipal, transcribe acuerdo del Concejo Municipal, donde la Comisión Permanente de Asuntos Sociales solicita criterio de esta Actividad para dictaminar sobre las solicitudes presentadas por algunas Instituciones como la Fundación Niños (as) con Ectrodactilia; en la que piden autorización para utilizar el Boulevard Parque Central para realizar Feria de Emprendedores; al respecto y siguiendo las directrices de la Alcaldía me permito solicitarle de la manera más atenta, se envíe este oficio para conocimiento de los señores Ediles.

Esta solicitud dice literalmente: "permiso para realizar Feria de emprendedores artesanos con un puesto de dulcería y comidas como: churros, chorreadas, pupusas, manzanas escarchadas, maní garapiñado, helados, arroz, chopsuy, pinchos, refrescos, mangos, jugos empacados, fruta empacada etc..."

Al leerla, me di a la tarea de realizar consultas técnicas al Ingeniero José Luis Alpízar, Coordinador el Alcantarillado Sanitario y al Arquitecto Lawrence Chacón Coordinador del Alcantarillado Pluvial, para determinar si los sistemas de alcantarillados alrededor del Parque Central, están adecuados para recibir todos los residuos que generan la producción, en sitio, de estos alimentos; esta duda se da debido a que las Ferias organizadas por esta Municipalidad nunca han contado con este tipo de productos. Al respecto los expertos indicaron:

Ing. Lawrence Chacón Soto:

El sistema pluvial únicamente debe ser utilizado para la descarga de aguas pluviales, esto debido a que el depósito de aguas residuales o desechos afectan considerablemente el funcionamiento del mismo. Cabe destacar que el artículo 292 de la Ley General de Salud prohíbe el vertido de aguas no pluviales a este sistema

Artículo 292: Queda prohibido, en todo caso la descarga de las aguas negras, de las aguas servidas y de residuos industriales, al alcantarillado pluvial. El Ministerio queda facultado para restringir, regular, o prohibir la eliminación de productos sintéticos no biodegradables a través de los sistemas de recolección de excretas, aguas negras y servidas.

Además, en este sentido, es importante considerar lo consignado en el artículo 293 de dicha ley, esto por cuanto nos obliga a emplear todos nuestros recursos para evitar cualquier tipo de contaminación.

Artículo 293: Toda persona, natural o jurídica, queda obligada a emplear el máximo de su diligencia en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias o de los pedidos especiales que ordene la autoridad competente, a fin de evitar o controlar la contaminación atmosférica y del ambiente de los lugares destinados a la vivienda, trabajo o recreación.

El sistema pluvial únicamente debe ser utilizado para la descarga de aguas pluviales, esto debido a que el depósito de aguas residuales o desechos afectan considerablemente el funcionamiento del mismo.

Ing. Luis Francisco Alpízar Barrantes:

El Parque Central no cuenta con red de alcantarillado sanitario, ni tampoco hemos recibido ninguna solicitud de conexión temporal para estas actividades, por lo que desconozco a donde están disponiendo las aguas residuales, y supongo que lo hacen al pluvial, lo cual es prohibido según Ley General de Salud; usted menciona varios tipos de residuos, los cuales deben disponerse de formas diferentes:

Aguas residuales: Alcantarillado sanitario, restos de comida: residuo sólido que debe ser recogido por los camiones recolectores de basura.

Grasas y aceites: Residuo que no se puede disponer en el alcantarillado sanitario, sino que se entrega a un gestor autorizado para valorización o se mezcla con arena o aserrín y se dispone como residuo sólido.

En todo caso, la disposición de residuos de esta Actividad es un asunto que le correspondió aprobar al Ministerio de Salud en su momento como requisito para el otorgamiento del permiso sanitario de funcionamiento.

Sumado a estos dos criterios y en aras de cumplir con los objetivos de esta Actividad de Incubación de Microempresas que es el apoyo a personas emprendedoras **habitantes del Cantón Central de Alajuela** que se encuentran desarrollando ideas o modelos de negocio en marcha, viables, con enfoque de mercado y con potencial, mediante el desarrollo de competencias y capacidades empresariales, así como potencializar modelos de negocio en el **Cantón de Alajuela**, por medio de servicios de desarrollo empresarial específicos que propicien su consolidación en el mercado como lo son este tipo de ferias.

Dado lo anterior y siendo lo ideal que cada Municipalidad utilice sus recursos para el beneficio de los habitantes y contribuyentes de su Cantón, es importante que el Honorable Concejo Municipal estudie la posibilidad que los participantes en estas Ferias personas habitantes Cantón Central de Alajuela para que pueda con esto dinamizar la economía y evitar se realicen producción en sitio estos alimentos como lo indican los criterios de los Ingenieros Chacón y Alpízar.

Se adjunta como referencia oficio MA-SCM-1671-2016, como referencia al mismo tema”.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIONES DE VOTOS

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Viera que sentí, viera pueblo de Alajuela, que sentí un gran alivio cuando leí la nota de doña Agnes Molina porque realmente este es un paso importante a dejar de aprobar ferias que nos están dejando muy mal a los ojos de las y los alajuelenses. No se trata de las ferias de las personas emprendedoras, no, se trata de esas otras ferias que han sido aprobadas más bien en este Concejo Municipal, se diluye el permiso, no sabemos cuál es el manejo que hace la asociación o la fundación que nos pide el permiso y luego se subcontrata, entonces hay un tercero ganador, que es el que explota la feria, es privado, posiblemente a la organización le den algún dinerito, pero no el dinero que podría corresponder a su esfuerzo, entonces, yo de verdad le agradezco a la Administración, hoy estoy muy dadivosa con usted don Humberto no crea que va a ser para siempre, pero le agradezco a la Administración profundamente que haya, sí aprovécheme, que haya hecho este alto en el camino de verdad por las y los alajuelenses. A mí me da vergüenza tener que justificar que hemos aprobado estas ferias, gracias

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Dos años y medio después de que esto estaba prohibido, gracias.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo agradezco a la Administración que me facilitó a doña Agnes y doña Agnes en el momento en que se trasladó aquí un día tomé su observación de que deberíamos regular esto y responsablemente le dije, hágame sus observaciones, efectivamente lo envié a la Alcaldía, y hoy la Alcaldía lo remite aquí para tener criterios técnicos para tomar esta decisión, pero más que todo eso, hacer el círculo solidario que corresponde a estas actividades, emprendedurismo, ferias de emprendedurismo, pues que ellos sean los que participen, que haya un registro de emprendedores y que si alguien quiere esto, pues que participe a esta gente, luego hay un estudio técnico sobre el tema de los desfuegos de las aguas residuales, bueno, no se va a permitir, en fin hemos pues establecido normativas que vienen a regular la cancha para todos, eso es lo que se quiere.

El tema de la feria, yo le explicaba a la gente que me ha reclamado esto, si no lo podemos brindar la ayuda social brindémosle la oportunidad porque son fundaciones, todas con idoneidad pública, las que vienen, pero ya hemos puesto un registro y una evaluación de que no se permita esto que ha señalado doña Patricia de que participen terceros y hasta la fecha compañeros y como lo hemos justificado en todos los dictámenes, no se aprobaba hasta que saliera este documento. Así ha estado se ha manejado el tema, muchísimas gracias.

MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO

Me alegra mucho el criterio que se ha externado porque aquí estábamos funcionando al margen de la ley, la Ley General de Administración Pública es clara que no puede estar el interés privado por encima del interés público y menos que el interés público esté lucrando, a raíz, el interés privado esté lucrando a raíz del interés público. Eso me parece detestable, que hemos estado haciendo ricos a empresarios privados, prestándoles instalaciones, haciendo desastres ambientales como los que denuncia el documento y yo considero que ya era hora de poner en ese sentido la casa en orden, entonces me aplaudo el criterio de hoy, le doy la más cordial bienvenida a esa a esa norma porque nos permite como Concejo Municipal y ahora lo decía doña Patricia, lavarnos la cara ante la ante la ciudadanía, porque a mí me han preguntado también con qué criterio hemos dado esos permisos.

M.ED. GUILLERM30 CHANTO ARAYA

Para complementar lo de mis antecesores. Y el tema que retiró la Alcaldía del reglamento de ayudas y todo lo demás, es complementario a esto ¿por qué? porque ese reglamento que está vigente desde el 2002 dice que tienen que dar informes y tiene que haber un seguimiento de lo que se hizo con esos recursos, que al día de hoy solo AAITEA y otros por ahí hemos visto algo que nos han presentado, el otro día el Taller Protegido, pero no todos nos dan, inclusive hay un plazo de máximo de tres meses y otro después del cierre del período fiscal, entonces es importante esa parte porque el reglamento establece desde el 2002, gracias.

CAPÍTULO VII. INICIATIVAS

ARTÍCULO PRIMERO Moción a solicitud de los síndicos del distrito La Guácima Sra. Ligia María Jiménez Calvo y el Sr. Álvaro Arroyo Oviedo. Avalada por los señores regidores Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal y el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales. "**CONSIDERANDO QUE** La Urbanización Monte Sión tiene 2 áreas de parque solicitamos una inspección para poder darle mantenimiento y además colocarle máquinas de hacer ejercicio tanto para adulto mayor como para personas con discapacidad y un play para niños. También una inspección del Ing. Kasey Palma para ver un muro de retención en la parte del final de la urbanización, el cual es un peligro para los niños de la comunidad el cual los vecinos están dispuestos a donar la mano de obra. Adjunto carta de los vecinos de Monte Sión".

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Yo les pediría que revisen la numeración de la propiedad, en un documento dice que es el visado para una propiedad que de hecho tiene un practicado de Domingo Cartín y dice 335315, en la otra dice 355315, entonces en este momento no se sabe cuál de las dos y hay documentos que provienen de la Administración en los cuales constan los dos números de matrícula.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Solicito un receso hasta por 3 minutos para el Partido Despertar Alajuelense

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Sí a las 20:34 p. m. se decreta un receso hasta por 3 minutos al Partido Despertar.

RECESO 20:34 P. M.

AMPLIACIÓN 20:37 P. M.

REINICIA 20:40 P. M.

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL

A las 20:37 p. m se amplía el receso hasta por 3 minutos.

Al ser las 20:40 p. m. se reanuda la sesión municipal.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES

Muchas gracias, señor presidente. En cuanto este tema del visado, yo sugeriría con mucho respeto que lo traslademos a la Administración, al departamento de Planificación Urbana, ya que es una solicitud del artículo 25 y normalmente vemos que esas solicitudes vienen acá con un oficio de visto bueno de ese departamento, entonces para no atrasar a los solicitantes podemos enviarlo a la Administración para que ese departamento nos dé el criterio solicitando este visado por medio del artículo 25 del Plan regulador y así que regrese inmediatamente acá para poder aprobarlo.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Vea yo trato de leer los documentos y bueno creí que con el tema se iba a quedar claro. El artículo 25 se aplica cuando un plano es anterior al 2004 y se puede segregar una propiedad que está en una nueva finca, que es de una persona, esto es un trámite meramente administrativo. No tiene que venir a este Concejo Municipal solo cuando la Administración lo manda y no debería venir por interposición de un regidor la solicitud del mismo, o sea, entonces yo sinceramente, no puedo votarlo de plano porque el tema es que nos están induciendo a nosotros a interceder por un trámite de un particular que tiene que interponer en la vía administrativa, esta no es la vía correcta.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Sí, efectivamente, y el trámite no está interpuesto por el propietario, está interpuesto por alguien del Concejo o un tercero, entonces tampoco hay una autorización, un poder, una solicitud o algo del interesado como tal, gracias.

SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES

Muchas gracias, señor presidente, por los 30 segundos, bueno, si creemos que no es el camino correcto, nosotros remitirlo la Administración para que nos dé su criterio, entonces de solicitarle con mucho respeto a la proponente, que es la compañera regidora Guillén, retirar el tema y que entonces el interesado realice el trámite en plataforma y que el proceso llegue aquí al Concejo, tal y como han llegado otras solicitudes del artículo 25 del Plan Regulador Urbano.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Bueno, solo para aclarar que yo no estoy haciendo la propuesta, yo firmé igual que firmamos todos los regidores, porque un compañero nos pidió el favor, yo ni siquiera conozco la gente que es, lo vamos a retirar para poder hacerlo, que lo firme la persona que lo requiere, pero que quede claro que esto no es una gestión mía, ni siquiera conozco a nadie, sí es que parezco de primera firmando y como siempre pongo el nombre tan clarito les pareció perfecto ponerme, pero no se retira, gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO SE RETIRA LA MOCIÓN SUSCRITA POR LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, REFERENTE A LA SOLICITUD A LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO PROCEDA A OTORGAR EL VISADO DEL PLANO CATASTRO NÚMERO A-0446626-1997, PERTENECE AL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO "LAGOS DEL COYOL", CORRESPONDIENTE A LA FINCA NÚMERO 2-00335315-000.

ARTÍCULO TERCERO Moción suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. **"TEMA: PERMISO PARA BAILE CON ORQUESTA-CEBADILLA TURRÚCARES DE ALAJUELA.**

CONSIDERANDO: 1.Que, la Municipalidad está organizando actividades en los distritos, sea bailes con orquestas, solicitamos al Honorable Concejo Municipal el respectivo permiso para dicho baile en el salón comunal de Cebadilla, en Turrúcares de Alajuela, para el 11 de febrero, de 6 de la tarde a 11 de la noche y se autorice patente de licor para esa actividad, con el interés de recolectar fondos para obras comunales.

2.Que, la Municipalidad de Alajuela debe reconocer la importancia que posee el desarrollo local de autogestión orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón. Cuando se consolida en una comunidad, estructuras de extrema desigualdad, con sectores excluidos, no se logra el objetivo para el que gobernamos. Debemos promover, como Concejo Municipal de Alajuela, acciones integrales, abarcando salud, educación, empleo, entre otras.

3.Con la solicitud en estudio, observamos una suma de esfuerzos locales que plantean un desafío diferente a la integración señalada en el acápite anterior y que propone el proceso de la organización de las personas ciudadanas en procura de una autogestión local definida, con el empoderando financiero de nuestro futuro como comuna.

4.No podemos permitir que este esfuerzo sea aislado, debemos colaborar en lo que nos corresponde como Gobierno Local pues la autogestión no sólo es posible, sino que es generadora

de un proceso sumamente interesante en un momento de desinvolucramiento de la sociedad.

La solidaridad debe ser nuestra regla.

5.Esta actividad promueve vientos de cambio en aras de intereses comunales, propios de la transformación y el estímulo de la idiosincrasia de las personas alajuelenses.

6.Ante la gestión planteada, es evidente que debemos promover este tipo de actividades para fortalecer las finanzas que cubrirán sus tantas necesidades de las personas participantes.

7.Que, el municipio es concebido como un ente público que detenta población y territorio determinado. Su finalidad última es velar por los intereses de las personas que conforman la región bajo su tutela y siempre tendrá algún nivel de dependencia con el Gobierno central.

8.Que, para que la conducta a desplegar por los órganos de la corporación municipal, sean válidos y eficaces, necesariamente, deben someterse al principio de legalidad. (Artículos 11 constitucional y 11 de la Ley General de La Administración Pública).

9.Que, la competencia se otorga mediante ley y que una vez concedida, su titular debe ejercerla de forma exclusiva y excluyente, salvo delegación. Quedando vedado a este cuerpo colegiado delegar las competencias que les son propias.

10.Que, las personas usuarias merecen un trato digno y una respuesta en el término que indica la Ley.

POR TANTO, MOCIONAMOS: Por lo anterior, este Honorable Concejo Municipal acuerda que:

1-Se autoriza la actividad solicitada en la fecha y horario señalados en los considerandos.

2-Que se exonera de la patente de licor para este evento.

3-Exímase del trámite de comisión.

4-Se aprueba en firme.

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA Y LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTÍCULO CUARTO Moción suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. **TEMA AUDIENCIA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TURRÚCARES DE ALAJUELA ANTE LA COMISION DEL PLAN REGULADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA.**

CONSIDERANDO: ÚNICO. Que, en la Comisión del Plan Regulador de la Municipalidad de Alajuela se discuten temas de suma importancia para el Cantón de Alajuela y ante la solicitud expresa de la Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares de Alajuela, de compartir algunas impresiones, han solicitado una audiencia en alguna de sus sesiones.

POR TANTO, MOCIONAMOS: Por lo anterior, este Honorable Concejo Municipal acuerda que:

1-Se solicita respetuosamente a la Comisión del Plan Regulador de la Municipalidad de Alajuela que, en la medida de sus posibilidades, invite a la Asociación de Desarrollo de Turrúcares de Alajuela a alguna de sus sesiones para que puedan ser atendidas sus consultas e impresiones, en forma presencial.

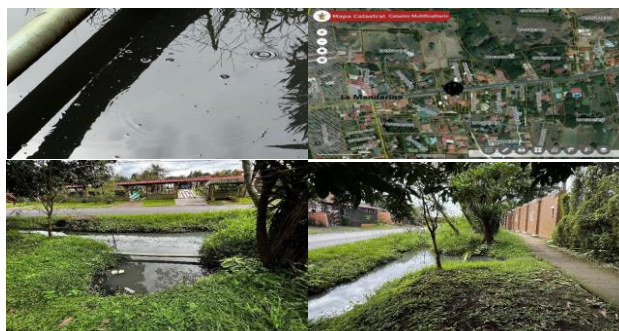
2-Exímase del trámite de comisión.

3-Se aprueba en firme".

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECÍFICA DEL PLAN REGULADOR PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Moción suscrita por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya. "**Considerando que:** La ruta 3, conocida como calle a la Garita, es ruta Nacional. En dicha ruta, existen cantidad de problemas de con los aguaceros, que provocan que el agua invada los carriles en algunos sectores, los cuales son del conocimiento de todas las partes.

Sumado a dichos problemas existentes, entre el restaurante Las Delicias del Maíz y la Mandarina, frente a la parada de buses, se observa agua estancada ideales para criaderos de mosquitos, lo cual podría generar en la zona problemas de Dengue, entre otros. Las coordenadas aproximadas son 471.500,22 1.106.798,79 Metros.



Por lo tanto, proponemos 1.Trasladar ésta moción al CONAVI, y al Ministerio de Salud, como excitativa para que atiendan lo expuesto según sus competencias y nos brinden informe a este Honorable Concejo Municipal de Alajuela.

2.Se envíe copia a los Consejo de Distrito San José, La Garita, al Área de Salud Alajuela Oeste, Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la Comisión Permanente de Ambiente y al Comité de vecinos de la Mandarina. **Exímase de trámite de comisión y dese acuerdo en firme”.**

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO Moción suscrita por el Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. **“CONSIDERANDO:** -Que existe un movimiento e interés cultural de declarar la fuente de la libertad en patrimonio histórico.

-Que se requiere para dicho trámite actualizar el plano topográfico.

POR TANTO: Solicitamos a la Administración la colaboración para el levantamiento de un nuevo plano topográfico. Exímase de trámite de comisión y Acuerdo en firme”.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SÉTIMO Moción suscrita por el Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. **“CONSIDERANDO:** Que recibimos la denuncia de un ciudadano y exfuncionario municipal sobre el derrame de aguas residuales ubicada en la esquina del Pali del centro, 100 mts Oeste.

POR TANTO: A la Administración se realice la inspección correspondiente y se informe al suscrito. Exímase de trámite de comisión y Acuerdo en firme”.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO Trámite BG-44-2023. Correo electrónico enviado por la Licda. Rosiris Arce Abarca, asistente administrativa de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, que dice: “Con indicaciones del señor director Ejecutivo de FEDOMA me permito adjuntar el Oficio PE-010-01-2023, suscrito por la Arq. Jessica Martínez Porras PRESIDENTA EJECUTIVA Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”. (Atención oficio ADE-FEDOMA N°129-2022. Reciban un cordial saludo, en atención al oficio mencionado en la referencia en el cual la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) solicita incorporar al señor Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA y el acompañamiento de técnicos de la Federación para trabajar y aportar posibles soluciones en dicha mesa de trabajo y desde la perspectiva municipal). Correo electrónico rarce@fedoma.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-44-2023. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO Trámite BG-47-2023. Trámite N.º 6826-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento presentado por los vecinos del Residencial Elizabeth Canoas, que dice: "Reciban un cordial saludo de parte de los suscritos, en nuestra condición de habitantes de la Residencial Elizabeth, ubicada en Canoas de Alajuela, contiguo a la Residencial Campo Verde.

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para solucionar una situación que nos afecta de manera muy sensible y que tiene que ver con los parques comunitarios de nuestra Residencial; los cuales conforman un importante espacio de esparcimiento y recreo para los más pequeños y sus familias.

Para su conocimiento, Residencial Elizabeth cuenta con dos parques de niños, según se detalla en el Anexo 1, en el que insertamos fotografías ilustrativas. Estos parques actualmente reciben mantenimiento de chapía por parte de funcionarios de la Municipalidad de Alajuela. No obstante, el mobiliario de juegos infantiles se encuentra en total estado de abandono. Nunca ha recibido ningún tipo de mantenimiento desde su instalación, hace más de diez años. Los juegos que eran de madera están podridos, los toboganes y las hamacas están oxidados, tienen las cadenas rotas y ya no cuentan con sentadero, lo cual atenta contra la seguridad de los niños. Consecuentemente, lo que en un principio fue un lugar de esparcimiento y recreación se ha convertido en una zona de peligro para los niños que frecuentan estas áreas. Lo anterior lo pueden constatar ustedes en las fotografías adjuntas.

Dado lo anterior, sabedores de su vocación de servicio y permanente compromiso con las comunidades alajuelenses acudimos ante ustedes para de manera respetuosa solicitar siguiente:

1. Que se realice una evaluación in situ de la situación actual de los parques infantiles con los que cuenta la Residencial Elizabeth.
2. Que se sustituya el mobiliario de juegos infantiles, que como lo expusimos antes constituye un grave peligro para los niños de nuestra comunidad.
3. Que al momento de definir la ubicación del nuevo mobiliario, se considere la habilitación de áreas abiertas que puedan ser utilizadas como canchas de fútbol y otras actividades deportivas, ya que en la actualidad nuestros niños y adolescentes las practican en las calles, con el evidente peligro que ello implica, dada la cantidad de vehículos que transitan por las vías públicas.
4. Que una vez cumplido con los puntos anteriores, se elaborare un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, que permita garantizar que el mobiliario instalado en los parques se mantenga en adecuadas condiciones de funcionamiento, operación y limpieza, y se proceda a su oportuna reparación cuando sea requerido.

Esperando contar con su decidida colaboración a la brevedad posible, nos despedimos y les reiteramos nuestra profunda gratitud.

Añadimos una lista de firmas de vecinos que apoyan esta solicitud en el Apéndice 3. No indica lugar de notificación".

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO A solicitud de los Síndicos del distrito Primero Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde y la Sra. María Elena Segura Eduarte; y la Sra. María Balkis Lara Cazorla, regidora. Avalada por los señores regidores Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Selma Alarcón Fonseca, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, MSc. Alonso Castillo Blandino, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Licda. María Cecilia Eduarte Segura y el Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. "**Con relación al trámite BG-48-2023. CONSIDERANDO** Que los vecinos de Residencial Elizabeth se encuentran sumamente preocupados por la situación que les afecta de manera muy sensible los parques comunitarios de la comunidad Residencial Elizabeth en Canoas siendo un espacio de esparcimiento y de recreo para los más pequeños y sus familias debido a que el mobiliario de juegos infantiles se encuentra en estado de abandono donde nunca ha recibido ningún tipo de mantenimiento desde su instalación hace más de diez años lo juegos de madera están podridos los toboganes y hamacas están oxidados, las cadenas están rotas y no cuentan con sentaderos lo cual atenta contra la seguridad de los niños.

POR TANTO, PROPONEMOS Solicitarle a la Administración Municipal para que en las medidas de las posibilidades pueda coordinar con el Ingeniero Jorge Vargas encargado de la Actividad

Mantenimiento de Parques y ornato para que pueda evaluar la situación en que se encuentra el mobiliario de los juegos infantiles tal y como lo presentan los vecinos y a su vez se pueda valorar la posibilidad de poder cambiar dichos juegos y solventar las necesidades para el disfrute de los niños de la comunidad de Residencial Elizabeth. Exímase de trámite. Acuerdo firme”.

PRIMERA VOTACIÓN SE RESUELVE AROBAR LA MOCIÓN Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SEGUNDA VOTACIÓN SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL TRÁMITE BG-47-2023 DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL ELIZABETH CANOAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO Trámite BG-48-2023. Trámite N.º 7058-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector Sede Central Universidad Técnica Nacional, que dice: “Asunto: Denuncia relacionada con aguas servidas frente a UTN-Sede Central. Por este medio le saludo deseándole éxitos en su gestión, y a la vez les solicito en nombre de la Universidad Técnica Nacional, intervenir de manera urgente la alcantarilla obstruida frente a la entrada principal del campus de la Sede Central, la cual transporta aguas servidas, desde hace varios meses se encuentra generando todo tipo de inconvenientes a quienes visitan nuestra institución, representa un riesgo a la salud de nuestro estudiantes y comunidad en general; ya que este foco de contaminación conlleva malos olores, al mismo tiempo que contribuye a empeorar el caos vial, que ya de por sí, es una constante.

Cabe mencionar que la ubicación exacta de la fuga es frente a la entrada de la Sede Central, dentro de la calle de la Urbanización Molinos y no sobre la ruta nacional 124.

Por consiguiente, solicito respetuosamente su intervención con el fin de que esta solicitud pueda ser atendida lo antes posible. Cualquier gestión que necesite coordinar con la Sede, la puede realizar contactando de manera directa al Director del Área de Gestión Administrativa, Sr. Julio César Pérez Hernández, el cual puede ser localizado a través de los correos jperez@utn.ac.cr y gasc@utn.ac.cr y a la ext.1041”.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A BRINDAR UNA RESPUESTA AL INTERESADO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO Trámite BG-49-2023. Trámite N.º 7183-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. José Antonio Hernández Zumbado, representante legal Fundación Lazos de Amor de Turrúcares para la Humanidad, que dice: “Por medio de la presente yo José Antonio Hernández Zumbado, cédula, 2-0543- 0793 representante legal de la Fundación Lazos de Amor de Turrúcares para la humanidad, cédula jurídica 3-006-802229, les comunico que se va a proceder con el cambio del representante ante la Municipalidad de Alajuela.

La nueva representante ante la Municipalidad de Alajuela es Sianny Patricia Fallas Calvo, cédula 1-1323-0213. De antemano le agradecemos la colaboración brindada. Celular 7109-1811. Correo electrónico lazosdeamor316@gmail.com”.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO Trámite BG-110-2023. Trámite N.º 10215-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Sr. Olman Soto Brenes, que dice: “El suscrito, OLMAN SOTO BRENES, mayor, con cédula de identidad 204090635, vecino de Alajuela y comerciante, con respeto expongo:

Como es de su conocimiento, cuento con un permiso estacionario otorgado por ese órgano colegiado desde muchos años, donde en el año 2012 (hace más de diez años), se autorizó el cambio de mobiliario del local para venta de lotería, con ubicación en el predio de la Terminal

Fecosa, acuerdo tomado en artículo 2, capítulo VIH de la sesión 36-2012 del 11 de setiembre de 2012, transcrito y notificado al suscrito mediante oficio DR-1434-SM-12.

Con motivo del proyecto para las nuevas instalaciones de esa terminal, mediante oficio MA-SCM-596-2021 que transcribe acuerdo tomado en artículo 10, capítulo VI de la sesión ordinaria 11-2021 del 16 de marzo de 2021, el Concejo Municipal acordó el **TRASLADO TEMPORAL** de dicho puesto al costado noreste del Parque Calián Vargas. Dicho acuerdo fue ejecutado por la Alcaldía Municipal mediante resolución de las 13730 horas del 19 de abril de 2021.

El punto donde fue trasladado temporalmente el negocio ha generado pérdidas durante todo este período, ya que en ese punto no se vende prácticamente nada, lo que nos ha generado un grave perjuicio económico. No obstante, en ánimo del respeto al acuerdo municipal tomado y en espera de la conclusión de las obras en la Terminal Fecosa, no planteamos un cambio de ubicación.

Es por eso que tomando en cuenta que el acuerdo del Concejo fue de un traslado temporal, las obras están concluidas y en esta semana se inaugura la Terminal, solicitamos a los señores Regidores dejar sin efecto el traslado realizado al Parque Calián, se autorice y ordene el traslado de nuevo a la Terminal Fecosa donde se ha ejercido la actividad desde hace muchos años. O en su defecto, solicito que se nos reubique en la esquina noreste del Parque Central de Alajuela.

Agradezco desde ya su comprensión y apoyo, y señalo para notificaciones el correo: osotobrenes@hotmail.com".

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EMITA CRITERIO LEGAL SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. OLMAN SOTO BRENES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO Trámite BG-117-2023. Trámite N.º 10800-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por el Lic. Gabriel Campos Ruiz Banda, director de Banda de Conciertos Alajuela, y el M.M. Jorge Rodríguez Villalobos, subdirector Banda de Conciertos de Alajuela, que dice: "Saludos cordiales estimado señor Randall Barquero y estimados miembros del Concejo Municipal, por parte de la Dirección de la Banda de Conciertos de Alajuela.

La Banda de Conciertos de Alajuela luego de la pandemia está retomando su roll artístico fundamentalmente en el centro de la ciudad. Las mismas han contribuido a la difusión, promoción y conservación del patrimonio cultural de la provincia de Alajuela y del país, ya que nuestra función social es democratizar el acceso al arte, también llevando conciertos gratuitos a las diversas comunidades de Alajuela. Nuestro repertorio incluye diversidad de géneros y estilos musicales.

La Banda de Conciertos de Alajuela fue instituida hacia el año 1843 y en la actualidad pertenecemos al Ministerio de Cultura y Juventud. Después de más de un siglo y medio de existencia la Banda de Alajuela se mantiene como grupo profesional reconocido y apreciado por la población, esta institución es pionera en el desarrollo de un programación anual que incluye gran variedad en sus presentaciones a través de conciertos especiales, conciertos con grupos invitados, bailarines y cantantes de música académica y popular, así como un sistema de conciertos de extensión cultural que abarca la mayoría de comunidades de la provincia incluyendo la zona norte del país.

La Banda de Conciertos de Alajuela desarrolla sus actividades bajo el concepto de que la identidad cultural de los pueblos se reconstruye constantemente tomando en cuenta tres elementos: conservación, modificación y cambio. Nuestra sede principal es el Kiosco del parque Central que desde 1890 ha funcionado como tal.

Con el debido respeto solicitamos su apoyo para que podamos retomar esta labor socio- cultural tan importante, la cual no hemos podido reactivar ya que las condiciones del kiosco en este momento no son las aptas para poder realizarlas, debido a que no hay electricidad, y forma de conectarse ya que todo el sistema se lo han robado. Cabe mencionar que no hay luz para nuestras tradicionales retretas los jueves por la noche. También le solicitamos una limpieza profunda del mismo.

Este 2023, la banda de conciertos de Alajuela cumple sus 180 años de su aniversario de fundación y esperamos que el gobierno local nos apoye en las diferentes actividades que posteriormente les comunicaremos. Nos hemos dado cuenta de que el mes de febrero hay actividades en el kiosco desde horas tempranas, situación que nos impide brindar el tradicional concierto de los domingos a las 10 de la mañana. Queremos aprovechar este documento para que en cualquier actividad dominical que la Municipalidad desarrolle, se acuerden de reservar el horario de 10 a 11 de la mañana, para presentar los tradicionales conciertos dominicales de la banda.

Reiteramos que nuestra ausencia en el kiosco se ha debido al tema de la pandemia, y a la falta de aseo y electricidad del kiosco y no queremos perder la sede de conciertos histórica que representa el kiosco del parque central.

Gracias por su disposición esperando contar con su gestión y apoyo para los aspectos antes mencionados y prestar la debida diligencia para la administración del kiosco y su mantenimiento. Para cualquier información nos pueden contactar a los siguientes teléfonos:

Lic. Gabriel Campos Ruiz-88228392

M.M Jorge Rodríguez Villalobos-88304494

Correos: alajuela@bandas.go.cr / subalajuela@bandas.go.cr".

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTAN DOS MOCIONES DE FONDO PRIMERA MOCIÓN

Suscrita por el MAE. German Vinicio Aguilar Solano. Avalada por los señores regidores MSc. Alonso Castillo Blandino, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, Licda. María Cecilia Eduarte Segura y la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal. "**CONSIDERANDO QUE:** La Banda de Conciertos de Alajuela representa un hito de promoción y desarrollo la cultura local y nacional.

POR TANTO, PROPONEMOS Que la Administración Municipal en las medidas de las posibilidades brinde las condiciones logísticas de aseo (agua), electricidad, estética (pintura) e higiene al kiosco del Parque Central de Alajuela, con el propósito de que la Banda de Conciertos de Alajuela, con el propósito de que la Banda de Conciertos de Alajuela contribuya a la difusión de la cultura alajuelense a la recreación histórica de la ciudadanía del cantón.

Que la Policía Municipal acompañe a las actividades que desarrolle dicha banda en el parque indicado.

Exímase del trámite de comisión conforme el artículo 44 del C.M".

SEGUNDA MOCIÓN Suscrita por el Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. "**Considerando:** -La solicitud de la banda de conciertos de Alajuela del uso del kiosco los jueves por la noches y domingos de 10-11 am, que dicho espacio ha sido su sede principal desde 1843.

Proponemos: -Apoyar a la Banda de Conciertos e implementar en el calendario la solicitud del kiosco del parque central e implementar los conciertos especiales. Atender la logística requerida para tal efecto (disponibilidad, fluido eléctrico y saneamiento).

-Solicítese acuerdo firme

-Exímase de trámite de comisión".

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Si esas mociones, ojalá que la Administración las tome para que el kiosco, que es una de las caras del centro de Alajuela, del centro histórico nuestro no se vea como se ve con excremento, con orina, es vergonzoso pasar por ese kiosco ahora que estamos hablando de toda la inversión que se está haciendo, lo tenemos aquí en frente, todos los que cruzamos el parque para poder ir al parqueo da vergüenza, el kiosco donde históricamente se ha presentado una banda para tocar que no sea solamente cuando las bandas tocan que sea siempre que ese kiosco, esté limpio. Este es el Parque Central de Alajuela y ese kiosco da vergüenza.

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO SUSCRITA POR EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO Y LA MOCIÓN DE FONDO SUSCRITA POR EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SÉTIMO Trámite BG-33-2023. Oficio SM-013-2023 de la Municipalidad de Turrialba, firmado por Licda. Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal a.i., referente al pronunciamiento en contra del proyecto de ley N.º 22530 "Ley para la protección del sector autobusero nacional", por lesionar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Teléfono 2556-8385. Correos electrónicos asolano@muniturrialba.go.cr / jlopez@muniturrialba.go.cr / secretaria@muniturrialba.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR EL RECIBIDO EL TRÁMITE BG-33-2023 OFICIO SM-013-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO OCTAVO Trámite BG-32-2023. Oficio SM-30-2023 de la Municipalidad de Esparza, firmado por Sra. Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal, referente al pronunciamiento en contra del proyecto de ley n.º22.530 "ley para la protección del sector autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por el covid-19". Teléfono 2636-0100. Correo electrónico fhernandez@muniesparza.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR EL RECIBIDO EL TRÁMITE BG-32-2023 OFICIO SM-30-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NOVENO Trámite BG-45-2023. Oficio MO-CM-S-0016-23-2020-2024 de la Municipalidad de Orotina, firmado por Sra. Kattia Salas Castro, secretaria del Concejo Municipal, referente al pronunciamiento emitido por varias Municipalidades, en el sentido de que a las calles que midan menos de 14 metros de ancho no se les puede asignar recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329 por no poseer los anchos de ley, lo anterior fundamentado en la ley 5060 en su artículo 4 (Ley General de Caminos Públicos de Costa Rica, del año 1972). Teléfono 2428-8047 ext. 137. Correo electrónico ksalas@muniorotina.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR EL RECIBIDO EL TRÁMITE BG-45-2023 OFICIO MO-CM-S-0016-23-2020-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMO Trámite BG-65-2023. Oficio N° 029-2023 de la Municipalidad de Santa Ana, firmado por Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, secretario municipal, archivar el oficio MA-SCM-3129-2022 del Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela. Teléfono 25827385. Correo electrónico secretariaconcejo@santaana.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR EL RECIBIDO EL TRÁMITE BG-65-2023 OFICIO N° 029-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO Trámite BG-66-2023. Oficio N° 030-2023 de la Municipalidad de Santa Ana, firmado por Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, secretario municipal, archivar el recibido el oficio MA-SCM-23-2023 del Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela. Teléfono 25827385. Correo electrónico secretariaconcejo@santaana.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR EL RECIBIDO EL TRÁMITE BG-66-2023 OFICIO N° 030-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO Trámite BG-103-2023. Oficio SEC-4758-2023 de la Municipalidad de Grecia, firmado por Licda. Ana Leticia Alfaro Alfaro, secretaria municipal, moción prohibición venta de pólvora sonora en el cantón de Grecia. Teléfono 2495-6200. Correo electrónico secretariaconcejo@grecia.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR EL RECIBIDO EL TRÁMITE BG-103-2023 OFICIO SEC-4758-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO Trámite BG-106-2023. Oficio CMA-012-2023 de la Municipalidad de Abangares, firmado por Sra. Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria municipal, referente a brindar voto de apoyo al expediente legislativo N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 "LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS". Teléfono 2690-5238. E-mail ana.barrantes@abangares.go.cr.

SE RESUELVE DAR POR EL RECIBIDO EL TRÁMITE BG-106-2023 OFICIO CMA-012-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO Trámite BG-108-2023. Oficio SM-ACUERDO-0170-2023 de la Municipalidad de Goicochea, firmado por Licda. Yoselyn Mora Calderón, secretaria municipal, se conoció oficio MA-SCM-102-2023 del Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela. Teléfono 2527-6620. Correo electrónico secretariaamunicipal@munigoicochea.go.cr

SE RESUELVE DAR POR EL RECIBIDO EL TRÁMITE BG-108-2023 OFICIO SM-ACUERDO-0170-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO Trámite BG-124-2023. Trámite N.º 12474-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por la Sra. Alexandra Gutiérrez Madrigal, administradora del Comité Auxiliar San Rafael, Cruz Roja Costarricense, que dice: "La Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar en San Rafael de Alajuela queremos solicitarle su apoyo con los permisos correspondientes para poder realizar cierre parcial del cuadrante frente a la Cruz Roja, los días 17,18 y domingo 19 de febrero, dicha solicitud es para realizar las actividades como el Bingo para la fecha mencionada anteriormente. Después de finalizada la feria nosotros nos encargaríamos de organizar todo para dicha actividad y nos comprometemos a dejar el área aseada y acomodada.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, esperanto contar con todo su apoyo y deseándoles éxitos en todas sus labores. Teléfonos 7219-9985/2428-5476. Correo electrónico sanrafaeldealajuela@cruzroja.or.cr

SE RESUELVE AUTORIZAR EL CIERRE PARCIAL DEL CUADRANTE FRENTE A LA CRUZ ROJA EN EL DISTRITO SAN RAFAEL, LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE FEBRERO DEL 2023 PARA REALIZAR ACTIVIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IX. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER 1.-Oficio N.º MA-A-746-2023 de la Alcaldía Municipal, **2.-** Moción suscrita por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya, **3.-**Moción suscrita por el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales. **OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Oficio N.º MA-A-746-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-PPCI-0131-2023, suscrito por el Ing. Roy Delgado Alpizar, Coordinador de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, mediante el cual informa sobre el estado del avance del estudio de factibilidad para adquisición de terreno para la construcción o de edificio construido para sede de las instalaciones de la Municipalidad de Alajuela".

Oficio MA-PPCI-0131-2023 del Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura "Asunto: Estado de avance del estudio de factibilidad del Edificio Municipal. Reciba un cordial saludo, me permito informar el estado de avance del estudio de factibilidad para adquisición de terreno para construcción o de edificio construido para sede de las instalaciones de la Municipalidad de Alajuela; en este momento los consultores se encuentran realizando análisis de campo dentro del área de estudio definida por el Subproceso de

Planificación Urbana de las distintas opciones posibles, así como de toda la información disponible, ya sea para adquisición de un terreno para construcción de un nuevo edificio, o bien, la adquisición de un edificio ya construido que cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos para que sirva como sede de la Municipalidad de Alajuela.

Este trabajo de campo y estudio de antecedentes e información disponible dará como resultado un informe de avance preliminar que será entregado en los próximos días de la semana siguiente, posteriormente se realizará la cuantificación de las opciones posibles que se generen de esta primera etapa de trabajo, de acuerdo a un sistema de puntaje, que tomará en cuenta todas las variables relevantes para la toma de decisiones sobre esto en particular.

El periodo para poder conocer el resultado final de esta contratación es de un máximo de cuatro meses, de manera que se conocerá la recomendación final ya sea de adquisición de un terreno o de un edificio ya construido en ese plazo como máximo”.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE COMPRA O CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL GOBIERNO LOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Moción suscrita por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya. **“CONSIDERANDO QUE** El fin de semana falleció el señor Carlos Pinto González.

POR TANTO, PROPONEMOS: Un minuto de silencio en memoria de don Carlos Pinto González y enviar las condolencias a sus familiares”.

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER Moción suscrita por el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales. Avalada por los señores regidores MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, MSc. Alonso Castillo Blandino, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Licda. Selma Alarcón Fonseca, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera y la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. **“CONSIDERANDO QUE:** En el mes de abril aún no se han definido las fechas de las sesiones extraordinarias.

POR TANTO, PROPONEMOS: 1-Que este honorable Concejo Municipal apruebe que las sesiones extraordinarias del mes de abril se realicen los días 20 y 27 (jueves).

2-Que la sesión ordinaria del día martes 04 de abril se traslade para el día lunes 03 de abril.

3-Que se autorice a la Administración a realizar la publicación en el diario oficial La Gaceta del cambio de fecha de la sesión ordinaria.

4-Exímase del trámite de comisión”.

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO X. MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO PRIMERO SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. MARÍA ELENA SOLANO, ABUELA DE LA LICDA. CYNTHIA VILLALTA ALFARO, SÍNDICA SUPLENTE. Y EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO EN LA TRAGEDIA DE SIRIA Y TURQUÍA. Y A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N.º 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.



SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra
Presidente

Licda. Catalina María Herrera Rojas
Secretaria del Concejo Municipal a.i.
Coordinadora a.i.